

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ			Código: FOGD-11
				Versión: 2
				Fecha de Emisión: Octubre 2023
				Página: 1 de 33

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario					
LUGAR		Sesión Ordinaria sincrónica virtual			ACTA	08	
FECHA		Abril 15 de 2026	HORA INICIO	10:00 a.m.	HORA FIN	01:29 p.m.	
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA					
CONVOCADOS / ASISTENTES						ASISTIÓ	
NOMBRE		CARGO / ROL				SÍ	NO
Ana María Nates Rodríguez		Delegada del ministro de Educación Nacional				X	
Adriana Patricia Berbeo Ortegón		Delegada del Gobernador de Cundinamarca				X	
NO PROVISTO		Delegado del presidente de la República.				N/A	
Carlos Mario de San Nicolas Álzate		Exrector Universitario				X	
Guillermo Ernesto Polanco Jiménez		Representante de las Directivas Académicas				X	
Duwer Parra Rodríguez		Representante de los Egresados				X	
NO PROVISTO		Representante de los Docentes				N/A	
NO PROVISTO		Representante de los Estudiantes				N/A	
Zully Marcela Niño Meneses		Representante del sector productivo				X	
María Ruth Hernández Martínez		Rectora				X	
Sandra Yuliet Moncada Casanova		Secretaria del Consejo				X	
OBJETIVO							
Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 15 de abril de 2026.							
ORDEN DEL DÍA							
1. Llamado a lista y verificación del quórum.							
2. Aprobación Orden del día.							
3. Revisión y aprobación acta 01,02,03,04,05 y 06 de 2026 del Consejo Superior Universitario.							
4. Propuesta Comunicado Consejo Superior Universitario rechazo hechos 8 de abril (Propuesta por el doctor Duwer Parra, representante de los Egresados ante el Consejo Superior Universitario).							
5. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se reglamenta y convoca a los Estudiantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para elegir a su Representante ante el Consejo Superior Universitario.”							
6. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se reglamenta y convoca a los Docentes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para elegir a su Representante ante el Consejo Superior Universitario.”							
7. Informe por parte de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional “Plan de Formalización Laboral Política de Gratuidad”.							
8. Informe de participación “III ENCUENTRO DE LA RED DE REPRESENTANTES DE EGRESADOS A LOS CONSEJOS SUPERIORES” por parte del doctor Duwer Parra.							
9. Propositiones y varios.							

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: Octubre 2023
		Página: 2 de 33

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

La Secretaría del Consejo extendió un saludo formal a los miembros presentes del Consejo Superior Universitario y, con la venia de la señora presidenta, procedió a verificar el quórum requerido para la sesión. Una vez realizado el llamado a lista y verificada la existencia de quórum, se procedió a continuar con el siguiente punto del orden del día.

2. Aprobación Orden del día.

Con la anuencia de la señora presidente, la secretaria del Consejo somete a consideración el orden del día el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros presentes con un total de seis (6) votos a favor.

3. Revisión y aprobación acta 01,02,03,04,05 y 06 de 2026 del Consejo Superior Universitario.

La secretaria del Consejo informa que las actas fueron cargadas al Drive y no recibieron comentarios o preguntas de los Consejeros, por lo que, con la venia de la señora presidente, somete a consideración de manera nominal las actas tal como se detalla a continuación:

ACTA 01.

No.	CONSEJERO	VOTO
1	Adriana Patricia Berbeo Ortegón	APROBADO
2	Carlos Mario de San Nicolas Álzate	APROBADO
3	Duwer Parra Rodríguez	APROBADO
4	Zully Marcela Niño Meneses	APROBADO

Se deja constancia que la doctora Ana María Nates Rodríguez no manifestó su voto a través de correo electrónico, por lo anterior, siguiendo el artículo 37 del reglamento del Consejo Superior Universitario, el acta 01 será remitida por correo electrónico al doctor Lugo Manuel Barbosa, doctor Dumar Hernán Cruz, doctora Eulalia Jaimes Cáceres, quienes en calidad de ex consejeros presentes en dicha sesión podrán hacer sus comentarios y dar visto bueno a la misma.

ACTA 02.

No.	CONSEJERO	VOTO
1	Ana María Nates Rodríguez.	APROBADO
2	Adriana Patricia Berbeo Ortegón	APROBADO
3	Carlos Mario de San Nicolas Álzate	APROBADO
4	Duwer Parra Rodríguez	APROBADO
5	Zully Marcela Niño Meneses	APROBADO

Por lo anterior, el acta 02 es aprobada con un total de cinco (5) votos a favor

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ

Código: FOGD-11

Versión: 2

Fecha de Emisión:

Octubre 2023

Página: 3 de 33

ACTA 03.

No.	CONSEJERO	VOTO
1	Ana María Nates Rodríguez.	APROBADO
2	Adriana Patricia Berbeo Ortegón	APROBADO
3	Carlos Mario de San Nicolas Álzate	APROBADO
4	Duwer Parra Rodríguez	APROBADO
5	Zully Marcela Niño Meneses	APROBADO

Por lo anterior, el acta 03 es aprobada con un total de cinco (5) votos a favor

ACTA 04

No.	CONSEJERO	VOTO
1	Ana María Nates Rodríguez.	APROBADO
2	Adriana Patricia Berbeo Ortegón	APROBADO
3	Carlos Mario de San Nicolas Álzate	APROBADO
4	Duwer Parra Rodríguez	APROBADO
5	Zully Marcela Niño Meneses	APROBADO

Por lo anterior, el acta 04 es aprobada con un total de cinco (5) votos a favor

ACTA 05.

No.	CONSEJERO	VOTO
1	Adriana Patricia Berbeo Ortegón	APROBADO
2	Carlos Mario de San Nicolas Álzate	APROBADO
3	Duwer Parra Rodríguez	APROBADO
4	Zully Marcela Niño Meneses	APROBADO

Se deja constancia que la doctora Adriana Patricia Berbeo no participó de la sesión al encontrarse incapacitada, por lo anterior, siguiendo el artículo 37 del reglamento del Consejo Superior Universitario, el acta 05 será remitida por correo electrónico al doctor Lugo Manuel Barbosa y al doctor Dumar Hernán Cruz, quienes en calidad de ex consejeros presentes en dicha sesión podrán hacer comentarios y dar visto bueno a la misma.

ACTA 06

No.	CONSEJERO	VOTO
1	Ana María Nates Rodríguez.	APROBADO
2	Guillermo Ernesto Polanco Jiménez	APROBADO
3	Carlos Mario de San Nicolas Álzate	APROBADO

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: Octubre 2023
		Página: 4 de 33

4	Duwer Parra Rodríguez	APROBADO
5	Zully Marcela Niño Meneses	APROBADO

Por lo anterior, el acta 06 es aprobada con un total de cinco (5) votos a favor

4. Propuesta Comunicado Consejo Superior Universitario rechazo hechos 8 de abril (Propuesta por el doctor Duwer Parra, representante de los Egresados ante el Consejo Superior Universitario).

La secretaria del Consejo presenta el punto correspondiente al comunicado del Consejo Superior Universitario de rechazo a los hechos ocurridos el 8 de abril de 2026 en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, propuesto por el representante de los egresados, doctor Duwer Parra. En este sentido, se plantea la necesidad de contextualizar a los consejeros sobre lo sucedido, para lo cual se solicita la autorización de ingreso de algunos invitados que participaron o conocieron directamente los hechos ocurridos.

La doctora Ana María Nates Rodríguez propone una metodología para el desarrollo del punto, consistente en escuchar inicialmente al proponente y posteriormente a los invitados, estableciendo tiempos definidos de intervención con el fin de optimizar la sesión y permitir una deliberación por parte del Consejo. Asimismo, sugiere que, tras las intervenciones, el Consejo proceda a discutir y luego la elaboración del comunicado solicitado por el representante de los egresados.

Los consejeros manifiestan su acuerdo con la necesidad de conocer el contexto completo de los hechos, y se aprueba la metodología consistente en autorizar el ingreso de los invitados, otorgarles un tiempo limitado de intervención y, posteriormente, adelantar la deliberación interna del Consejo para definir el contenido del comunicado.

Se concede el acceso a la doctora Eulalia Jaimes, Vicerrectora Administrativa y Financiera; doctor Wilmar Arnulfo Bravo Murillo, Vicerrector Académico; doctor Darío Santiago Cárdenas, jefe de la Oficina Jurídica; doctor Lugo Manuel Barbosa, ex representante de los docentes del Consejo Superior; Dr. Dumar Hernán Cruz, ex representante de los estudiantes ante el Consejo Superior.

La doctora Ana María Nates Rodríguez, antes de conceder la palabra a los invitados, contextualiza al Consejo Superior sobre la gestión adelantada por el Ministerio de Educación, previa a los hechos del 8 de abril de 2026. Señala que, a partir de comunicaciones del movimiento estudiantil, relacionadas con inquietudes sobre el proceso electoral de representación estudiantil ante el Consejo Académico, así como de solicitudes de diálogo frente a la coyuntura institucional, la Dirección de Inspección y Vigilancia promovió la convocatoria de un espacio formal de diálogo entre las partes.

Indica que inicialmente dicho encuentro fue propuesto para realizarse en las instalaciones del Ministerio de Educación, solicitando confirmación de asistencia a la universidad y a los estudiantes; sin embargo, ante la falta de respuesta oportuna y la posterior solicitud de los estudiantes para su realización en la universidad, el espacio fue trasladado a la sede de la universidad. En consecuencia, funcionarios del Ministerio se desplazaron anticipadamente, el día 8 de abril de 2026, para verificar las condiciones del encuentro y sostuvieron un primer espacio de diálogo tanto con directivas institucionales como con estudiantes en proceso de movilización.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: Octubre 2023
		Página: 5 de 33

Posteriormente, en horas de la tarde, los estudiantes convocaron a un espacio tipo asamblea con amplia participación, en el cual solicitaron la presencia de la rectora, generándose allí el desarrollo de la situación que posteriormente derivó en los hechos objeto de análisis.

Finalmente, la doctora Ana María Nates Rodríguez manifiesta que, en el marco de estas actuaciones, el Ministerio de Educación Nacional ha reiterado su disposición para actuar como garante del diálogo, reconociendo la institucionalidad y jerarquía de la universidad y manteniendo la voluntad de mediar en la construcción de soluciones a la coyuntura, promoviendo escenarios de diálogo en condiciones adecuadas.

La secretaria del Consejo expone de manera detallada la trazabilidad de los hechos que dan origen a la propuesta de comunicado de rechazo solicitada por el representante de los Egresados, señalando que todo inicia con una petición presentada por estudiantes ante el Ministerio de Educación el 18 de marzo de 2026, lo cual derivó en un requerimiento formal a la universidad para entregar información sobre el proceso de elección de la representación estudiantil ante el Consejo Académico. Indica que la universidad dio respuesta oportuna el 24 de marzo; sin embargo, el 26 de marzo se conoció una comunicación del Ministerio dirigida al movimiento estudiantil en la que se afirmaba, de manera errónea, que la institución no había respondido, lo cual generó desinformación y conflicto interno. Ante esto, la Secretaría General reiteró la información ese mismo día a la subdirección de inspección y vigilancia exigiendo la aclaración al estamento estudiantil.

Posteriormente, el 28 de marzo llegó un segundo requerimiento de parte de la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional y el 30 de marzo la universidad respondió nuevamente, por tercera vez ante esa subdirección, solicitando además al Ministerio aclarar públicamente la situación, aclaración que no fue emitida. En medio de la coyuntura, el jefe de la oficina jurídica se trasladó al Ministerio de Educación Nacional para reiterar la información y solicitar dicha aclaración, sin obtener respuesta formal por parte de la subdirección de inspección y vigilancia.

Así mismo, también señala que el Ministerio convocó a un espacio de diálogo inicialmente programado para el 8 de abril en sus instalaciones, el cual fue comunicado a la Universidad el 1 de abril de 2026, pero luego a través de dos comunicaciones enviadas con copia a la institución el día 7 de abril, la primera recibida a las 4:35 p.m. decía que, en las instalaciones del Ministerio. Luego, la segunda, recibida a las 6:48 p.m. en copia decía que, en las instalaciones de la universidad, generando confusión (Se anexan comunicaciones), dado que en ninguna de estas comunicaciones se evidencia que hubieran sido dirigidas de manera formal a la señora rectora de la Universidad para hacerla parte de esta convocatoria, es decir, se desconoció el orden jurídico y procedimental con la representación legal de la Universidad. En paralelo, describe hechos internos como la manifestación de un estudiante que se encadenó simbólicamente, situación que fue atendida por la administración de manera inmediata por instrucciones de la señora rectora, activándose los protocolos de bienestar y diálogo y el comité de derechos humanos.

Así mismo, ese mismo día los vicerrectores, Dra. Eulalia Jaimes Cáceres, Wilmar Bravo Murillo y la suscrita se desplazaron al sitio donde se encontraba el estudiante, para intentar tener un diálogo con los estudiantes que lo acompañaban, a quienes se les brindaron las aclaraciones correspondientes y quienes manifestaron querer reunirse con la señora rectora, situación que fue puesta en conocimiento de la señora rectora, quien inmediatamente procedió a otorgarles un espacio presencial a las 2 pm del día siguiente, es decir el 7 de abril,

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: Octubre 2023
		Página: 6 de 33

a lo que los estudiantes manifestaron que no, porque ya tenían todo organizado para la reunión con el Ministerio de Educación y decidían esperar a dicha reunión primero.

En relación con el encuentro adelantado el 8 de abril, se deja constancia, que la Universidad solicitó de manera formal al Ministerio de Educación Nacional la remisión previa del listado de asistentes a dicho encuentro, como requisito indispensable para la autorización de ingreso a las instalaciones de la universidad, en cumplimiento de los protocolos de seguridad y control de acceso vigentes, lo cual es de normal aplicación en cualquier entidad pública o privada. No obstante, dicha información no fue suministrada por los canales oficiales, ni de manera oportuna, sino de manera informal vía whatsapp aproximadamente dos horas antes del encuentro, ante su insistencia al subdirector de inspección y vigilancia, lo que impidió su validación y autorización conforme a los procedimientos establecidos, dado que del Ministerio de Educación Nacional no respondió de manera oportuna la comunicación enviada para tal fin. Durante el desarrollo inicial de la jornada, se llevó a cabo un espacio de diálogo entre delegados de la universidad y funcionarios del Ministerio, en el cual se abordaron temas de carácter académico y administrativo, tales como la política de gratuidad, la formalización docente y el proyecto de nueva sede institucional, precisando que dichos recursos fueron requeridos con anterioridad por parte de la universidad al Ministerio.

Así mismo informa que en el marco de dicha reunión, la doctora Ana María Nates Rodríguez, en su calidad de presidenta del CSU, solicitó a la doctora Sandra Moncada, secretaria general, autorizar el ingreso de algunos congresistas y un concejal de Bogotá que se encontraban en la puerta principal de la Universidad. Frente a esta solicitud la secretaria general le manifestó de manera expresa la improcedencia de dicha autorización, en tanto el espacio había sido definido como un escenario de diálogo entre el estamento estudiantil y la Universidad, con la participación del Ministerio en calidad de mediador, sin contemplar la intervención de actores externos de naturaleza política.

Posteriormente, el señor viceministro encargado, doctor Luis Álvaro Gallardo, solicitó al equipo directivo de la Universidad dirigirse al espacio dispuesto para atender al estamento estudiantil que se encontraba a la espera del desarrollo del encuentro, en la cancha.

No obstante, al momento de iniciar los estudiantes con sus intervenciones, se evidenció que, a través de dinámicas organizadas por algunos miembros del estamento estudiantil, ingresaron a la fuerza personas externas, entre ellas actores con representación política, mediante acciones que desconocieron y vulneraron los protocolos institucionales de control de acceso. Esta situación alteró de manera sustancial la naturaleza del espacio inicialmente acordado, desvirtuando su carácter académico e institucional y transformándolo en un escenario con connotaciones de carácter político. Adicionalmente, se evidenció que la Universidad no fue debidamente integrada en la mesa principal de discusión donde con sorpresa para nosotros como funcionarios de la Universidad; llamó la atención que se encontraban sentados, el doctor Gallardo con los representantes de los Políticos en mención, afectando las garantías mínimas de participación institucional.

En atención a lo anterior, la doctora Sandra Moncada dejó constancia de las condiciones irregulares en las que se desarrolló el encuentro y, en salvaguarda de la autonomía universitaria, el debido proceso y la institucionalidad, los delegados de la Universidad adoptaron la decisión de retirarse del espacio, al no encontrarse dadas las condiciones adecuadas para un diálogo respetuoso, equilibrado y de seguridad conforme

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: Octubre 2023
		Página: 7 de 33

a los principios que rigen la función pública y la educación superior, lo cual fue manifestado públicamente en dicho escenario por la suscrita.

Se le concede la palabra a la doctora Eulalia Jaimes quien, como testigo directo de los hechos, complementando la trazabilidad expuesta previamente y aportando su experiencia personal e institucional. En primer lugar, señala que el 6 de abril, en el marco del diálogo sostenido con estudiantes se evidenció falta de voluntad por parte de dicho grupo para sostener un encuentro con la señora rectora. Indica que, pese a la disposición institucional de realizar una reunión presencial el día 7 de abril, los estudiantes rechazaron dicha reunión argumentando, por un lado, la necesidad de consultar con la asamblea y, por otro, la existencia de un supuesto acuerdo previo con el Ministerio de Educación, lo cual generó incertidumbre en la articulación institucional. Resalta que esta fue la segunda ocasión en la que se frustró un espacio de diálogo, sumándose a un intento previo que debió cancelarse por razones de seguridad.

Frente a los hechos del 8 de abril, describe dos momentos. En el primero, correspondiente al encuentro inicial con funcionarios del Ministerio y delegados de la Universidad, aclara que la universidad cumplió con la puntualidad, desvirtuando percepciones de incumplimiento en los tiempos. Señala que durante este espacio se brindaron aclaraciones y se evidenció que los estudiantes tenían expectativas generadas frente a la reunión convocada por el Ministerio. En el segundo momento, desarrollado en la cancha múltiple, indica que el espacio fue transformado en una asamblea amplia donde la universidad fue desconocida como interlocutor válido, al no ser convocada ni en las comunicaciones recibidas del Ministerio de Educación, ni a la mesa principal y donde la comisión de delegados desconocía el propósito y alcance evidenciado en dicho encuentro. Destaca la participación de personas externas, incluyendo representantes de otras instituciones y otras universidades y actores políticos, lo cual a su juicio vulneró la autonomía universitaria y desdibujó el carácter académico del encuentro. Ante esta situación, la administración decidió retirarse. No obstante precisar, que, de la lista de funcionarios relacionados de manera informal a la secretaría general para este encuentro por parte del Ministerio de Educación Nacional, llegaron unos de la relación y otros que no estaban relacionados.

Adicionalmente, relata hechos posteriores que generan preocupación, como el seguimiento por parte de una persona encapuchada a directivas de la Universidad y que al perseguirlas les tomó registros fotográficos dirigidos específicamente a las vicerrectoras de la Universidad, lo cual se interpreta como una vulneración, un acto intimidatorio y de hostigamiento. Reitera que se ha identificado el ingreso de personas ajenas a la comunidad universitaria, lo que incrementa los riesgos de seguridad. Finalmente, concluye señalando la existencia de irregularidades en las comunicaciones surtidas para este encuentro, especialmente por no dirigirse formalmente a la rectoría, sino en calidad de copia en la coordinación de los espacios de diálogo y en el desconocimiento de la institucionalidad y autonomía. Reitera el rechazo a cualquier manifestación de violencia, defiende la autonomía universitaria y advierte sobre el impacto negativo de la desinformación y de liderazgos externos que, según manifiesta, distorsionan los avances y la gestión institucional y el daño al buen nombre de sus miembros.

La secretaria del Consejo señala que, una vez expuesto el contexto general de la situación por parte de la administración, resulta pertinente dar paso a la intervención del jefe de la Oficina Jurídica, con el fin de presentar las recomendaciones institucionales derivadas de los hechos. Asimismo, resalta la necesidad de incluir dentro del análisis las amenazas recibidas hacia la señora rectora y otros directivos, enfatizando que

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: Octubre 2023
		Página: 8 de 33

estos hechos no pueden pasar desapercibidos y menos normalizados y deben ser conocidos por el Consejo Superior.

Por su parte, la consejera Zully Niño manifiesta su acuerdo con la importancia de conocer dicha información, destacando la gravedad de la situación y la necesidad de contar con una visión integral de los hechos.

El doctor Darío Santiago Cárdenas Vargas, jefe de la Oficina Jurídica, presenta un informe sobre hechos de riesgo y amenazas que han afectado a directivos de la universidad, así como recomendaciones institucionales derivadas de dicha situación. En primer lugar, pone en conocimiento información recopilada a partir de reportes de amenazas y hostigamiento sistemático contra la señora rectora, incluyendo expresiones violentas y amenazas explícitas. Asimismo, refiere que durante movilizaciones estudiantiles se han presentado arengas en espacios públicos con insultos graves hacia la señora rectora y daño a su buen nombre, las cuales se encuentran registradas en material audiovisual difundido en redes.

En relación con los hechos internos, menciona el caso del estudiante que se manifestó mediante una acción simbólica en las instalaciones, reiterando que, aunque no es estudiante activo, la universidad le ha brindado acompañamiento integral en salud y bienestar. También señala antecedentes de ingreso e intento de ingreso de personas externas a la institución, una de las cuales habría participado en actos de agresión contra directivos y personal de seguridad, incluyendo ataques físicos a un guarda de seguridad y a su persona. Adicionalmente, indica que los hechos de vulneración, intimidación y hostigamiento hacia las señoras vicerrectoras también han sido documentados, evidenciando un patrón de hostigamiento. En este contexto, informa que la Oficina Jurídica ya interpuso una queja disciplinaria ante la Procuraduría General de la Nación, por instrucciones del Consejo Académico, para que se investiguen posibles conductas irregulares relacionadas con estos hechos.

Finalmente, presenta dos recomendaciones al Consejo Superior: (i) evaluar la posibilidad de que la señora rectora haga uso de sus periodos de vacaciones acumulados, designando un rector encargado que garantice la continuidad institucional; y (ii) considerar la designación de un rector encargado o delegado específicamente para adelantar los procesos de diálogo con el estamento estudiantil en el marco de la actual coyuntura. Estas propuestas se plantean como medidas preventivas y de manejo institucional frente a la situación de riesgo evidenciada.

El doctor Lugo Manuel Barbosa, en calidad de docente y reciente exmiembro representante de los docentes ante del Consejo Superior, manifestó su preocupación por los hechos ocurridos en la Universidad, señalando que en sus más de 30 años de vinculación a la institución no había presenciado situaciones similares. Indicó que durante la jornada se evidenció un ambiente de tensión generado, entre otros factores, por el ingreso masivo de personas ajenas a la comunidad universitaria, algunas de ellas encapuchadas, así como por la participación de actores políticos externos, situación que, en su opinión, contribuyó al escalamiento del conflicto.

Asimismo, advierte sobre la presencia de intereses políticos externos que, según su percepción, estarían instrumentalizando la coyuntura institucional, generando desinformación, a través de redes sociales y afectando la percepción de estudiantes y docentes. Señala que este propósito de desinformar ha impactado especialmente en temas financieros, donde se han difundido anuncios con cifras que, a su juicio, no corresponden a la realidad institucional, lo cual ha incrementado la confusión y el malestar en la comunidad

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: Octubre 2023
		Página: 9 de 33

estudiantil. Resalta que, pese a la situación, la mayoría de programas académicos se mantienen en normalidad académica, y que el grupo en protesta, con el respeto debido, no representa a la totalidad del estudiantado.

Expresó inquietudes sobre las condiciones de seguridad institucional, advirtiendo que el ingreso de personas no vinculadas a la Universidad representa un riesgo para estudiantes, docentes y funcionarios. Asimismo, relató que una persona encapuchada habría agredido a un vigilante e intentado agredir a una funcionaria de servicios generales, situación que, según señaló, fue evitada gracias a la intervención de un líder sindical.

Así mismo, se pronunció haciendo referencia al profesor Gallardo, afirmando que éste ha hecho anuncios difundiendo información que considera inexacta respecto a la situación financiera real de la Universidad. Señaló que el profesor habría mencionado cifras relacionadas con recursos institucionales, proyectos multicampus y fortalecimiento presupuestal, generando interpretaciones erróneas entre los estudiantes, pero NO aclaró ni precisó con la responsabilidad necesaria, que su anuncio de cifras correspondían a vigencias futuras entre el 2027 y 2032, lo cual no soluciona los requerimientos de la Universidad al exigirle al Ministerio al giro total de los recursos en esta vigencia para una posible adquisición de la nueva sede. Al respecto, sostuvo que dichas afirmaciones desconocen aspectos relevantes como el crecimiento de la Universidad en número de estudiantes y docentes durante los últimos años, factores que, según explicó, justifican el incremento de los recursos que se han solicitado con anterioridad al Ministerio. En ese sentido, calificó como irresponsable la difusión de información que, a su juicio, contribuye a la desinformación y al aumento de la tensión dentro de la comunidad universitaria.

Finalmente, solicitó al Consejo Superior Universitario adoptar medidas para fortalecer la seguridad en las diferentes sedes de la institución y pronunciarse frente a la situación, con el fin de prevenir hechos que puedan afectar la convivencia y la integridad de la comunidad universitaria.

El doctor Dumar Cruz, reciente exconsejero representante estudiantil ante el Consejo Superior Universitario, interviene para exponer su percepción sobre los hechos ocurridos, señalando que durante el espacio del 8 de abril se presentaron situaciones que, a su juicio, resultaron irregulares y afectaron el desarrollo adecuado del diálogo y el respeto. En primer lugar, manifiesta que, si bien la universidad es un espacio de debate, pero en términos académicos, que no debe convertirse en un escenario de politiquería. En este sentido, cuestiona la presencia e intervención de actores externos sin una convocatoria formal, ni claridad previa sobre los asistentes, lo cual contraviene las prácticas y procedimientos institucionales establecidos y habituales.

Asimismo, recuerda que en reiteradas ocasiones había solicitado al Gobierno Nacional mayor presencia institucional en la universidad, especialmente mediante la designación de un delegado ante el Consejo Superior, señalando que dicha ausencia de dos años ha incidido en la forma como se han gestionado estas coyunturas. Considera contradictorio que, en este contexto, se presenten actores políticos externos mientras no se ha garantizado esa representación formal, la cual se traduce en una falta de compromiso e interés del gobierno nacional con la universidad, lo cual debería observarse desde las obligaciones jurídicas aplicables por dicha omisión de participación. Frente al desarrollo del encuentro, afirma que se limitaron las condiciones de participación de la institucionalidad, indicando que se restringió el uso de la palabra a directivos y representantes, generando un escenario en el que se invisibilizó a la universidad. Incluso menciona que se presentaron situaciones en las que se solicitó a los directivos apartarse del espacio, lo cual interpreta como una deslegitimación de la institucionalidad y su autonomía.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

Adicionalmente, expresa preocupación por el ambiente de irrespeto evidenciado, incluyendo abucheos, descalificaciones y ataques personales que, según señala, han trascendido al ámbito individual mediante burlas y afectaciones a la imagen de los directivos, lo cual considera inaceptable dentro de un entorno académico. Finalmente, reitera que, desde su rol, siempre ha promovido el diálogo institucional; sin embargo, advierte que las condiciones actuales no han garantizado un ejercicio respetuoso ni equilibrado, afectando la construcción de consensos y el reconocimiento de la dignidad de los avances institucionales, absolutamente verificables.

La doctora Ana María Nates Rodríguez señala que, una vez escuchadas las intervenciones y contextualizados los hechos del 8 de abril, se da por cerrada esta fase inicial de exposición, recordando que el punto central en desarrollo es la solicitud de emitir un comunicado de rechazo; en consecuencia, propone que la deliberación se concentre prioritariamente en este tema para avanzar en una decisión concreta, sin desconocer que existen otras propuestas que podrán analizarse posteriormente.

El doctor Guillermo Ernesto Polanco Jiménez manifiesta que, a partir del contexto expuesto, el comunicado del Consejo Superior debe orientarse principalmente al rechazo de los hechos ocurridos, haciendo énfasis en la defensa de la autonomía universitaria, el respeto al Estado social de derecho y a la institucionalidad. Señala que la Constitución de 1991 otorgó a las universidades una autonomía especial, ubicándolas por fuera de las ramas del poder público, precisamente para evitar injerencias indebidas en sus asuntos internos. En este sentido, considera que los hechos del 8 de abril representaron una ruptura de dicha autonomía, evidenciada en el ingreso violento de personas externas, la vulneración de los protocolos de seguridad y las afectaciones al normal desarrollo de la vida académica.

Asimismo, advierte que dentro de la universidad se han presentado situaciones de intimidación, amenazas, sabotaje y hostigamiento sistemático hacia quienes piensan diferente, lo cual atenta contra el pluralismo y la libertad de expresión propios del entorno universitario. Por ello, insiste en que el comunicado debe resaltar la necesidad de garantizar el respeto por las autoridades y directivas universitarias, la comunidad académica y el ejercicio libre de las ideas en un ambiente pacífico.

En relación con las propuestas presentadas por la Oficina Jurídica, el doctor Guillermo Polanco reconoce que figuras como el nombramiento de un rector ad hoc o el otorgamiento de vacaciones a la señora rectora son jurídicamente viables; sin embargo, considera que no son las medidas más pertinentes en este momento. En su lugar, propone insistir ante los organismos de seguridad del Estado para que se brinden las garantías necesarias de protección a la señora rectora, ante las amenazas de las que ha sido objeto, al equipo directivo y a toda la comunidad universitaria, especialmente a quienes han sido objeto de agresiones o vulneraciones. Finalmente, concluye que el comunicado debe enfocarse en rechazar la violencia, reafirmar la autonomía universitaria y promover condiciones de seguridad que permitan el desarrollo normal de las actividades académicas, garantizando un entorno de respeto, diálogo y convivencia dentro de la institución.

El doctor Duwer Parra Rodríguez manifiesta un profundo malestar y rechazo frente a los hechos ocurridos, señalando que, tras más de veinte años de vinculación con la universidad, nunca había presenciado una situación similar en términos de desorden, inseguridad y deterioro del ambiente institucional. Expresa su preocupación por conductas y escenarios que considera ajenos a la tradición de la universidad, indicando que,

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: Octubre 2023
		Página: 11 de 33

aunque históricamente han existido manifestaciones, estas se desarrollaban en marcos organizados y respetuosos, lo cual se ha perdido en la coyuntura actual.

En ese sentido, insiste en la necesidad urgente de fortalecer, optimizar y estructurar de manera integral la seguridad en la universidad, abarcando todos los espacios y actores de la comunidad universitaria. Subraya que no se puede permitir la vulneración de la seguridad de ningún miembro, y advierte que las situaciones actuales han escalado progresivamente, generando un ambiente de intimidación que inició con la señora rectora y se ha extendido a otros directivos. Por ello, recalca la importancia de adoptar medidas preventivas antes de que se presenten consecuencias mayores que puedan afectar la vida, la integridad de las personas, la infraestructura y el normal desarrollo de las actividades académicas, haciendo especial énfasis en la protección de la señora rectora, quien ha correspondido a la universidad con una invaluable gestión.

De igual forma, expresa su inconformidad frente al papel desempeñado por el Ministerio de Educación durante los hechos, señalando que percibió una mayor cercanía y organización previa con el grupo de estudiantes de la coyuntura y actores externos, lo que desde su perspectiva personal generó una sensación de relegación hacia los directivos y miembros del Consejo Superior, que se encontraban presentes como representantes institucionales. Añade que la falta de comunicación previa sobre el ingreso de personas externas y el uso de espacios de la universidad para reuniones sin coordinación formal y desconocer la representación legal de la universidad, como también a su máximo gobierno, contribuyó a la desorganización y afectó la institucionalidad y su autonomía.

Finalmente, el doctor Duwer Parra solicita que el comunicado del Consejo Superior recoja de manera integral todas estas preocupaciones y posturas, sin omitir aspectos relevantes expuestos por los consejeros y participantes. Reitera que la situación le genera confusión y preocupación, al no reconocer en estos hechos la universidad que ha conocido durante años, y enfatiza en la importancia de que el pronunciamiento institucional refleje con claridad la gravedad de lo ocurrido y la necesidad de tomar medidas contundentes y el rechazo categórico de los hechos ocurridos el 8 de abril.

La doctora Zully Niño expresa su preocupación y dolor frente a la situación que atraviesa la universidad, señalando que, durante sus periodos en el Consejo Superior, el trabajo se había enfocado en el fortalecimiento institucional, la expansión, el desarrollo de nuevos programas y la gestión de infraestructura, entre otros, por lo que resulta especialmente grave el deterioro actual del ambiente universitario. Manifiesta además su inconformidad por la ausencia prolongada que suma dos años sin la representación del delegado de Presidencia en el Consejo, lo cual considera un factor que ha debilitado el acompañamiento institucional desde el gobierno nacional en momentos críticos y que ahora pretendan mostrarse como promotores hacia el compromiso institucional.

Asimismo, advierte que los hechos de violencia no pueden normalizarse, enfatizando que se trata de una problemática que se ha extendido en el tiempo y que está siendo agravada por la instrumentalización de la institución y de algunos estudiantes por intereses externos. Señala que esta situación no solo afecta el funcionamiento académico, sino también la salud emocional y la seguridad de la comunidad universitaria, incluyendo directivos, estudiantes y sus familias. En este sentido, hace un llamado urgente a rechazar de manera contundente cualquier forma de violencia y desinformación.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

En relación con el comunicado propuesto, solicita que este sea ampliamente difundido, a través de todos los canales institucionales, con el fin de dejar una postura clara y firme frente a los hechos ocurridos. Igualmente, insiste en la necesidad de reforzar las medidas de seguridad dentro de la universidad, para garantizar la protección de todos los miembros de la comunidad. Subraya que no se puede esperar a que ocurran hechos lamentables para actuar. Por otra parte, se pronuncia frente a las propuestas de medidas administrativas, indicando que no considera oportuno otorgar vacaciones a la señora rectora en este momento, dado el invaluable compromiso que siempre la ha destacado con la institución y sus resultados y que con el contexto actual se requiere de su liderazgo y continuidad. En su lugar, propone que se fortalezcan las garantías para el ejercicio de sus funciones y se le brinde el respaldo necesario por parte del Consejo Superior.

Finalmente, concluye reiterando la urgencia de adoptar medidas que prioricen la seguridad, el respeto y la convivencia dentro de la universidad, haciendo un llamado a evitar la manipulación y desinformación, y a preservar el carácter académico y formativo de la institución como espacio de construcción de conocimiento y no de violencia.

La señora rectora interviene exponiendo su profunda preocupación por los hechos ocurridos, destacando que la gestión institucional ha sido construida de manera colectiva en equipo, con resultados tangibles y bajo principios de responsabilidad en su gestión de construcción de Universidad. Señala que las decisiones adoptadas bajo presión no construyen soluciones sostenibles y reitera que la universidad no actuará desde la imposición, sino desde la responsabilidad, el respeto a la institucionalidad y al orden jurídico. En este contexto, manifiesta que ciertas actuaciones recientes hacia su integridad han cruzado los límites del respeto, generando una situación de intimidación y hostigamiento sistemático, afectando el ejercicio de sus funciones como rectora.

Expresó igualmente que determinadas actuaciones dirigidas hacia su persona han sido reiterativas y, en su criterio, generándole una situación que considera intimidante. Señaló que, por primera vez, siente temor al expresar sus posiciones dentro del Consejo Superior, indicando que dichas situaciones ya fueron puestas en conocimiento de las autoridades competentes. En ese sentido, manifestó que se declara en una situación de acción temeraria, víctima de hechos constitutivos en violencias basadas en género y expresó que siente temor frente a ciertas actuaciones, que se han evidenciado.

Indicó que rechaza la forma en que se desarrollaron los hechos ocurridos el pasado 8 de abril, señalando que se cuenta con evidencias y registros videográficos que por recomendación del Consejo Académico ya fueron remitidos a las instancias competentes para que determinen las responsabilidades correspondientes.

En ese contexto, exigió respeto por la institucionalidad, la autonomía universitaria y por su condición de rectora y representante legal de la Universidad, elegida mediante un proceso democrático, técnico y de mérito, destacando que ejerce un liderazgo basado en resultados y recordó que ocupó el primer lugar en la consulta universitaria, lo cual validó su gestión.

La señora rectora observó sobre la forma como se adelantó la reunión convocada por la Subdirección de Inspección y Vigilancia, indicando que la Universidad únicamente fue copiada en las comunicaciones enviadas y no formalmente invitada. Señaló que no se respetó el conducto regular, pues no se solicitó previamente un informe a la Universidad ni al Consejo Académico sobre la situación institucional, pese a que, según manifestó,

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: Octubre 2023
		Página: 13 de 33

corresponde a dicho órgano velar por la normalidad académica. Agregó que la Universidad venía informando oportunamente la situación y que, antes de cualquier actuación, debió solicitarse oficialmente la información institucional.

Manifestó igualmente que las comunicaciones remitidas desde el Ministerio generaron confusión respecto al lugar y condiciones de la reunión, así como frente a las personas que ingresarían a la Universidad. Indicó que la institución tuvo que solicitar aclaraciones sobre dichas comunicaciones y expresó que incluso el equipo técnico del MEN que finalmente asistió no coincidía plenamente con el inicialmente informado.

En relación con el ingreso de personas externas, la presencia de congresistas, concejales y otros asistentes que no fueron previamente informados a la Universidad, manifestó que toda entidad pública cuenta con protocolos de ingreso que deben ser respetados. Comparó esta situación con los procedimientos existentes en otras instituciones públicas como el Ministerio de Educación, el Congreso de la República y el Concejo de Bogotá, insistiendo en que la autonomía universitaria y los protocolos institucionales debían ser respetados, así como esas instancias de igual manera exigían sus protocolos para poder ingresar a sus instituciones.

Sostuvo que tales actuaciones constituyeron una usurpación de funciones de órganos colegiados y roles existentes en la universidad y una vulneración del debido proceso y de la autonomía universitaria. Informó que por estos hechos fueron presentadas las denuncias correspondientes ante las entidades competentes para que se determinen las responsabilidades a que haya lugar. Reiteró que las directivas universitarias también tienen derecho a sentirse seguras y expresó que las condiciones en las que se desarrolló la reunión no ofrecían garantías para ello y nadie tiene porque verse obligado a someterse a acciones intimidantes ni de irrespeto. Hizo referencia a la presencia de personas encapuchadas, a los hechos ocurridos en el ingreso a la Universidad y al trato recibido por algunos funcionarios, indicando que tales situaciones no pueden normalizarse.

Señaló que, ha existido un hostigamiento sistemático hacia su persona y sostuvo que no pueden usurparse las funciones asignadas a la Rectoría, al Consejo Académico, a los decanos ni a los demás órganos de gobierno institucionales. Señaló que la primera comunicación presentada por el movimiento estudiantil ante el MEN, nunca fue trasladada oficialmente a la Universidad, para que esta ejerciera su derecho de respuesta, pese a que existían múltiples actas, informes y solicitudes de reunión al Ministerio de Educación previamente presentadas.

La señora rectora indicó que, la Universidad promovió espacios de diálogo desde el inicio de la coyuntura con el movimiento estudiantil, ofreciendo en dos oportunidades reuniones presenciales para atender las inquietudes planteadas. Señaló que, en ambas ocasiones, los estudiantes manifestaron que no asistirían y en última oportunidad, porque estaban esperando la reunión con el Ministerio de Educación Nacional. En consecuencia, explicó que solicitó al Consejo Académico la realización de una tercera reunión, desarrollada mediante un consejo académico ampliado, en la cual se transmitieron las propuestas presentadas por la Rectoría, construidas con el acompañamiento y las recomendaciones del jefe de la Oficina Jurídica.

En ese contexto, recordó que previamente se le había autorizado trabajo en casa por parte del Consejo Superior Universitario, señalando que ello resultaba contradictorio, en cuanto a lo expresado por la presidenta al inicio, quien manifestó que la situación se había generado por que la rectora no estaba en dicho encuentro, sabiendo la presidenta que se le había otorgado trabajo en casa, lo cual podía aclarar la misma presidenta del Consejo

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: Octubre 2023
		Página: 14 de 33

Superior en dicho espacio. Así mismo, defendió la gestión adelantada para la sede de Soacha, afirmando que dicha iniciativa fue resultado de gestión realizada directamente por la Rectoría ante la Gobernación de Cundinamarca y la Alcaldía de Soacha, quienes posteriormente postularon a la Universidad ante los ministerios de Salud y Educación. Rechazó las afirmaciones según las cuales dicha gestión hubiera sido realizada por otras personas, indicando que existen soportes documentales que acreditan el proceso y no fue el MEN quien nos postuló sino el Señor Gobernador y el Señor Alcalde.

Manifestó igualmente que la Universidad ha cumplido todos los procedimientos institucionales y que las decisiones adoptadas han respetado los canales jurídicos y administrativos correspondientes. Indicó que las negociaciones para atender la coyuntura deben adelantarse con miembros de la comunidad universitaria y no con personas externas. Durante su intervención reiteró que los hechos ocurridos en la reunión convocada por el Ministerio de Educación Nacional fueron, en su criterio, una actuación no concertada, respecto de la cual la Universidad no conocía previamente la totalidad de los participantes ni las condiciones en que se desarrollaría. Señaló que esta situación deberá ser valorada por las autoridades competentes.

La rectora manifestó que comprende el impacto emocional que generan este tipo de situaciones para toda la comunidad y expresó que tanto ella como su familia han resultado afectados por los hechos descritos. Señaló que cualquier persona que enfrentara circunstancias similares también se sentiría hostigada o intimidada y afirmó que las directivas universitarias tienen derecho a expresar dichas preocupaciones. Indicó igualmente que ha existido una percepción dentro de la comunidad universitaria sobre posibles intereses particulares distintos a los institucionales, aclarando que dicha apreciación corresponde precisamente a una percepción expresada por diferentes miembros de la comunidad.

Reiteró que la Universidad ha cumplido el debido proceso en todas sus actuaciones, que las decisiones han sido adoptadas por los órganos institucionales competentes y que los avances en la normalidad académica han sido reportados permanentemente al Consejo Académico y al Consejo Superior. Indicó que el porcentaje de normalidad académica ha venido incrementándose gracias a las medidas implementadas por la propia institución, con el apoyo de las facultades, decanos, directivos, docentes, estudiantes y administrativos.

Asimismo, manifestó que durante varios años solicitó reuniones con el Ministro de Educación sin obtener respuesta, dado que todo era dando traslado o delegando. En ese sentido, informó que, si finalmente se concreta una reunión con el Ministerio, solicita que en ella participen todos los integrantes del Consejo Superior, así como algunos exconsejeros que conocen los antecedentes del proceso institucional.

La doctora Ana María Nates Rodríguez manifiesta: *“Doctora le pido si podemos cerrar la intervención para continuar. Yo también estoy solicitando el uso a la palabra habíamos señalado desde el inicio de la sesión que tuviéramos un tiempo estimado de intervención cada uno de los consejeros y consejeras. Entonces, pues sí le solicito si podemos ir concluyendo”*

La señora rectora manifestó que, en su condición de integrante del Consejo Superior, no aceptaba dicha interrupción, en su ejercicio de uso de la palabra y solicitó a los demás consejeros autorización para continuar su intervención durante algunos minutos adicionales, autorización que fue concedida.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

Finalmente, la señora rectora reafirma la disposición institucional al diálogo, siempre que este se desarrolle en condiciones de respeto, seguridad y cumplimiento del marco normativo. Solicita que se respete y se garantice la autonomía universitaria, el debido proceso y la protección de la comunidad, reiterando que cualquier actuación debe enmarcarse en los canales formales y en el respeto por las competencias de cada instancia. Concluye señalando la necesidad de defender la institucionalidad y de continuar trabajando en la construcción de universidad desde la legalidad, la transparencia y el respeto mutuo.

En su intervención final, reafirma que ha actuado conforme a los canales institucionales y legales, indicando que el mismo día de los hechos, 8 de abril, alzo su voz y se pronunció, a través de una comunicación radicada como derecho de petición ante la Subdirección de inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, donde relaciona y reitera todos los requerimientos de recursos financieros para necesidades debidamente argumentados con anterioridad, los cuales a la fecha no han obtenido respuesta, la cual, le fue enviada de manera masiva a todos los correos de los miembros de la comunidad universitaria para su conocimiento. Manifiesta que la universidad ha dispuesto espacios de diálogo y mecanismos formales para la atención de la situación con el grupo de estudiantes movilizados en la actual coyuntura, incluyendo reuniones institucionales con acompañamiento de entidades como la Defensoría del Pueblo, donde se han planteado alternativas de solución bajo condiciones de respeto y garantía de derechos.

Asimismo, insiste en su rechazo a cualquier forma de intimidación, agresión verbal a la integridad de las directivas o vulneración de la autonomía universitaria, señalando que no está obligada a participar en escenarios que no ofrezcan condiciones de seguridad y respeto. Cuestiona nuevamente la forma en que se desarrollaron los hechos, indicando que no hubo claridad ni concertación previa con los actores y condiciones de la reunión, lo cual generó desconfianza y afectó la buena fe institucional. Finalmente, la rectora solicita de manera expresa el respaldo del Consejo Superior para garantizar su seguridad y el debido derecho al ejercicio de sus funciones, reiterando que ya se han interpuesto las denuncias correspondientes ante las autoridades competentes. Concluye enfatizando que estas situaciones no pueden normalizarse y que se deben adoptar medidas claras para proteger la institucionalidad, la autonomía universitaria y la integridad de quienes hacen parte de la comunidad universitaria.

La doctora Ana María interviene manifestando “que las opiniones que se han dado, en especial alrededor de las intervenciones y los comentarios de las intervenciones y la información que entregó el Dr. Álvaro Gallardo director de fomento del Ministerio de Educación, ese día en esa sesión el viceministro encargado, me parece a mí, que es pertinente decir que podemos tener discusiones y diferencias sobre la forma en la que se ha dado, pero las cifras que maneja el Ministerio de Educación son cifras oficiales que están soportadas en los aportes que hemos hecho a la institución tanto desde el momento en que llega este gobierno como desde antes las cifras son reales están publicadas en muchos sitios y tenemos todo el soporte para hacer esas observaciones. Entonces me parece importante dejar esa constancia y señalar que, pues lamento mucho, que algunos consejeros o miembros entiendan que se están tergiversándose las cifras, incluso ya habíamos tenido dos discusiones en consejos anteriores alrededor de cuál es el presupuesto que está dando el Ministerio de Educación Nacional a la universidad, y una controversia sobre los recursos que se están orientando y para eso también yo había asumido el compromiso de convocar una mesa técnica para resolver esa situación. Antes de semana santa hicimos el requerimiento de información a la universidad para poder tener las cifras claras, y en esta semana me comuniqué también con la doctora Yuliet para poder concertar la fecha señalando, que ya

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: Octubre 2023
		Página: 16 de 33

hemos revisado la información que la universidad nos envió, y ya tenemos, digamos, mayor claridad sobre dónde están las inconsistencias que manifiesta la universidad. También por correo electrónico se informó a la señora secretaria, que la mesa técnica se desarrollará el día de mañana a las ocho de la mañana, a lo que la doctora Yuliet me dijo que estaban pendientes de confirmar si se podía realizar o no la sesión, pues por toda la coyuntura de la universidad, pero pues creo que eso es importante mencionarlo, porque como delegada del Ministerio no puedo dejar pasar por alto que se mencione que la información que estamos entregando no es verídica porque lo hacemos bajo los soportes, y como funcionarios públicos, entendemos nuestra responsabilidad, y lo hacemos con los soportes de la información que tenemos y los datos que registran en todos los sistemas de información del Ministerio de Educación. Por otro lado yo quiero reiterar que la intervención, y por eso también al inicio de la sesión lo planteaba y la doctora Yuliet con mucha más exactitud reseñó los hechos y la convocatoria del espacio del 8 de abril, y como yo lo dije en la última sesión del Consejo Superior. nuestra única intención en este momento (y lo reiteraron el viceministro y todas las personas que nos acompañaron en esa reunión), la única intención y el único interés del Ministerio de Educación en este momento en la universidad es poder darle solución a la situación que se está presentando. No tenemos ningún interés distinto y, pues con total transparencia lo puedo decir, y como funcionaria pública también, comprendo cuáles son mis competencias, mis deberes, mis funciones y lo digo con esa tranquilidad, estoy cumpliendo aquí el trabajo que yo tengo asignado como funcionaria pública y mi competencia está en lo que dice el reglamento de la universidad, las competencias que tengo como presidenta de este consejo. Y de nuevo, pues eso tiene que ser muy claro para el Consejo Superior, quisiera señalar que para nosotros como Ministerio, si es muy importante que pueda primar un escenario de diálogo para la solución de este tipo de situaciones. Decía el doctor Dumar, si, es cotidiano para nosotros ver estas situaciones en las universidades, hemos visto muchas situaciones igual, y más y menos complejas, y lamentablemente es en la situación en la que hemos tenido que aprender a desempeñarnos como funcionarios públicos, y siempre hemos velado por ser garantes de las partes, y en lo posible, de que el diálogo sea la forma de solventar todas las circunstancias que se presenten en la universidad. Así lo manifesté en el consejo pasado, lo he hecho por lo menos en dos consejos más. y lo reitero en este momento: para nosotros lo que prima es el diálogo y comprendemos y somos totalmente conscientes de las situaciones que se han manifestado.

La sesión pasada cuando se presentaba toda la situación de riesgo y de preocupación, también acogimos el llamado que se hizo de parte de la administración y de las directivas, del Consejo Superior, también para otorgar estas medidas, que pudieran brindar y garantizar mejores condiciones para la señora rectora y para las directivas y la universidad en su conjunto. Entonces creo que también es necesario reiterar y plantearlo, porque pues se han señalado cosas distintas. Sobre otro que nos parece importante como Ministerio de Educación plantear aquí, y lo digo como todo lo que he dicho de manera institucional, para nosotros sí es muy importante, y debemos manifestar que sí nos preocupa mucho la situación de seguridad para los funcionarios, pero también de garantías y derecho a la protesta que se ha dado al interior o alrededor de la universidad.

No estoy diciendo que sea responsabilidad de la universidad, pero sí tenemos que poner de presente pues toda esta situación de vulneración de Derechos Humanos que se ha dado por fuera, en el marco de la movilización de los estudiantes, nos preocupa y pues también sobre ello se ha manifestado el Ministerio de manera institucional. Por eso insistimos en que para nosotros la alternativa de la solución debe ser el diálogo y pues reiteramos estamos en disposición de acompañar. El doctor Duwer preguntaba o hacía observaciones alrededor de cómo entre comillas mi cercanía con los estudiantes y mi participación en el marco de la sesión del 8 de abril. Yo tengo que señalar, en primera instancia, que comprendo muy bien cuáles son mis funciones y

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

mis labores y deberes cómo funcionará pública en el marco de este Consejo Superior, y como asesora del despacho del viceministro de educación superior. Bajo ello, lamento mucho que se interprete que se está haciendo una usurpación de algún tipo de funciones, porque no lo he hecho, ni he tenido la intención de hacerlo y tampoco hay ninguna acción que haya tomado de mi parte para usurpar la acción de absolutamente nadie. Incluso en el marco de ese espacio cuando se me da la palabra, yo no hablo en nombre del Consejo Superior porque soy muy respetuosa de esta instancia y entiendo que somos nueve consejeros los que aquí tomamos decisiones colectivas, colegiadas, por mayoría como lo dice el reglamento. Entonces, de ninguna manera me he abrogado ninguna función a nombre del Consejo superior, creo que ese día incluso insistía yo en que se le diera la palabra también al representante estudiantil del Consejo Superior en ese momento y pues también estuvo como al lado de ellos el representante de los egresados y el representante de los estudiantes señalando la situación. Cuando deciden retirarse junto con las directivas académicas y las personas que habían sido delegadas de la institución, por supuesto que estaban en todo su derecho de hacerlo, y tampoco manifiesto lo contrario, creo que incluso les alcance a decir me parece que no deberían retirarse escuchemos a los estudiantes, no recuerdo si eso lo alcanzaron a escuchar mientras se estaban retirando, pero sí quiero dejar en claro que yo en ningún momento lo he hecho.

Ese punto, si me permite continuar con mi información. Creo que escuché con atención, entonces solicito que se me escuche con la misma atención. Sí. Entonces, en ese momento yo también valoré, y señalé en el marco de la intervención que hice, que me parecía muy importante. Yo sí destaqué que era valioso. No, qué pena, doctora. Yo no estoy dispuesta a que se siga interrumpiendo mi intervención. A todos les he escuchado con mucha atención, entonces solicito que se me escuche, porque además hay varios puntos que voy a aclarar. Usted me ha hecho una solicitud y voy también a responderla, pero los otros consejeros han hecho otras intervenciones que igualmente necesito aclarar.

En el marco de esa intervención que hice, señalé y destaqué lo importante que era que estuvieran todas las directivas que estaban. Creo que reseñé quiénes estaban, les agradecí por estar y yo misma exhorté a que se reconociera que era válido y necesario. Yo misma dije: "Aquí están los miembros del Consejo Superior y me parece importante que ellos estén acá. Reconozco, valoro y celebro que nos estén acompañando". Entonces, no es cierto que yo haya sido quien dijo que tenía que estar la señora rectora, porque reconozco las potestades que tienen los directivos de la institución y los miembros del Consejo Superior que estaban también ese día. Quiero dejar eso por sentado para que no se haga esa conclusión, incluso en el marco de la reunión. Entonces, eso sobre la aseveración que se hacía de que yo exigí que la rectora estuviera. De ninguna manera.

Por otro lado, sobre el ingreso de las otras personas. En efecto, doctora Yuliet, en el momento en que yo salgo de la reunión en la que estábamos, salgo de la universidad para acompañar el ingreso del doctor Ricardo Moreno y del doctor Gallardo, que estaban llegando. Como les dije, nosotros llegamos a las tres de la tarde porque íbamos previamente a revisar si, en efecto, íbamos a tener uso del espacio. Nos reunimos con la doctora Yuliet y con los demás directivos. Yo salgo a recoger al señor viceministro, que está llegando, y al señor viceministro encargado en ese momento. Afuera nos encontramos, en efecto, con un grupo de personas, miembros de UTL, bueno, no sé, y ellos solicitan el ingreso. Lo que yo hago es ingresar con los miembros que vienen del despacho del Ministerio de Educación, y las personas que estaban en la entrada de la universidad nos dicen que tiene que solicitarse la autorización de ingreso para ellos.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

Yo entro a la sesión y le digo a la doctora Yuliet si es posible que ingresen. Ella me dice que no. Yo digo: "Entiendo", y ahí termina mi gestión. Quiero insistir en eso y también solicito que quede en el acta, porque de ninguna manera estoy de acuerdo, o más bien reconozco que eso puede sentirse como una vulneración a la universidad, y en eso lo comparto totalmente. Incluso manifesté a los estudiantes y a los miembros del Ministerio de Educación que no estaba de acuerdo con que se escucharan las intervenciones de estas personas, porque veníamos era a escuchar a los estudiantes en lo que ellos iban a decir, y estuvimos escuchando la lectura del comunicado que ellos hicieron en ese momento. Incluso, después el doctor Gallardo también se retira de la mesa y va a dialogar con las personas que llegan, retirado de las directivas que estaban en ese momento.

Quiero dejar eso claro porque, de ninguna manera, como Ministerio de Educación estamos propiciando o generando alguna otra dinámica para el ingreso de otras personas. Lo que hice fue dar curso a una solicitud que me hicieron. La doctora me dijo que no; yo dije que no se podía y ahí culminó, digamos, ese tema. También reconozco, con toda sensatez, y se lo puedo decir: usted me dijo que no, yo le dije "está bien", y ahí termina, digamos, mi intervención alrededor de ese asunto, porque también respeto la autonomía universitaria. Son las directivas de la universidad quienes toman ese tipo de decisiones y, bajo las condiciones de seguridad y los protocolos que ha establecido la universidad, comprendo que son ellas quienes deben hacer ese trabajo.

Entonces, no es cierto que yo me haya prestado para el ingreso violento de absolutamente nadie. De hecho, también enviamos nuestros datos porque comprendí que incluso yo necesitaba reportar mi número de cédula para el ingreso. Por eso le solicité a la doctora la autorización; me dijo que no y ahí culminó mi proceso. Debo señalar que, adicionalmente a todo lo que se ha señalado hoy, con todo respeto, por supuesto que tenemos derecho a tener opiniones distintas y de eso se trata también el ejercicio de un cuerpo colegiado con la conformación que tiene el de la universidad, como ocurre en todas las universidades según la Ley 30. Pero no puedo estar de acuerdo con que se señalen algunas cosas en el comunicado, como todas las observaciones que han hecho cada uno de quienes han intervenido el día de hoy.

Entonces, si no va a haber una posición de respeto hacia los demás consejeros, sí me parece que declaremos una suspensión en este momento y continuemos en otro momento, porque no puede ser la manera en que nos dirijamos unos consejeros a otros. Yo, de nuevo, quisiera reiterar que no sé si de pronto no fue claro, pero yo tampoco tengo ninguna intención de que se genere un conflicto más allá en el marco del Consejo Superior. No sé si algún otro consejero quiera intervenir, pero sí les pediría que pudiéramos tener en consideración la moción que estoy haciendo de suspensión de la sesión, para que podamos ubicar muy prontamente el espacio para culminar la sesión de hoy, debido a que, como lo señalaba, primero, teníamos la sesión convocada hasta la una de la tarde y, segundo, tengo un procedimiento médico que no puedo posponer, doctora."

En respuesta, la señora Rectora solicita aclaración a la secretaria del Consejo sobre el mecanismo de construcción del acta, a lo que la doctora Sandra Yuliet Moncada Casanova, en su calidad de secretaria del Consejo Superior responde, indicando que, conforme al Acuerdo 008 de 2022, los consejeros pueden solicitar que sus intervenciones queden consignadas de manera total o parcial, mientras que, por regla general, las actas se elaboran de forma ejecutiva; en ese sentido, aclara que la inclusión textual depende de la solicitud individual de cada miembro, para lo cual se tendrá en cuenta la petición de la señora Presidenta.

De acuerdo con lo anterior, la señora rectora y los demás miembros del Consejo Superior, manifiestan que se acogen al reglamento para la elaboración de las actas de manera ejecutiva, tal como se han venido haciendo.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

La doctora Adriana Patricia Berbeo Ortigón manifiesta su profunda preocupación por la situación que atraviesa la universidad, destacando que los hechos relatados evidencian un escenario de riesgo tanto para directivos, funcionarios, estudiantes y miembros del Consejo Superior, quienes han sido objeto de agresiones verbales, hostigamientos y exposiciones indebidas. En ese sentido, deja constancia expresa de su rechazo contundente frente a estos comportamientos, señalando que como cuerpo colegiado se deben pronunciar en garantizar que no se repitan, mediante el fortalecimiento de los mecanismos, protocolos de seguridad y canales institucionales que protejan la integridad de toda la comunidad universitaria.

Asimismo, resalta que este tipo de situaciones afectan negativamente la imagen institucional, la cual ha sido construida a lo largo de los años y fortalecida mediante una gestión que, según indica, ha mostrado resultados positivos, evidenciados en el crecimiento de la cobertura estudiantil en cabeza de la rectora Dra. María Ruth.

En consecuencia, hace un llamado al diálogo, proponiendo la generación de espacios formales de concertación que permitan encontrar soluciones a la coyuntura actual, evitando la escalada del conflicto.

Finalmente, plantea que, en caso de que la señora rectora considere que no existen condiciones adecuadas de seguridad para el ejercicio de sus funciones, se evalúen alternativas como el disfrute de su periodo de vacaciones o la designación de un rector encargado, priorizando siempre el bienestar institucional y la protección de las personas vinculadas a la universidad.

La secretaria del Consejo deja constancia de que, en su criterio, sumado al de los demás intervinientes en calidad de invitados y algunos miembros del consejo superior universitario, durante la jornada del 8 de abril no se brindó el respaldo esperado por parte de la presidenta del Consejo Superior hacia las directivas de la universidad, señalando que, pese a haber acudido como directivas con disposición de diálogo, estas fueron ignoradas en el espacio, lo que motivó su retiro de la reunión al sentirse invisibilizadas en su propia institución y evidenciando una flagrante violación de la autonomía universitaria.

Finalmente, advierte sobre la importancia de los puntos pendientes del orden del día, especialmente aquellos relacionados con la conformación del Consejo Superior (elección de representantes estudiantil y docente), e informa que el comunicado objeto de discusión ya se encuentra proyectado por la Secretaría General conforme a lo solicitado, proponiendo que su aprobación se realice mediante sesión asincrónica para agilizar el trámite.

En el marco de la discusión, la doctora Zully Niño propone evaluar la posibilidad de suspender y reanudar la sesión el mismo día, dada la relevancia de los puntos pendientes y la coyuntura institucional, solicitando además orientación jurídica sobre las alternativas para garantizar la continuidad y toma de decisiones.

La señora rectora solicitó que el asunto no fuera aplazado ni dilatado, con el fin de evitar verse expuesta nuevamente a situaciones como las que ha venido enfrentando. En ese sentido, pidió que el Consejo Superior continuara la sesión ese mismo día con la presencia de la doctora Ana María Nates Rodríguez y existiera la voluntad de concluir la elaboración del comunicado, así como de adoptar las decisiones y alternativas necesarias para brindar una respuesta a los estudiantes, y reiteró que no aceptaba verse forzada a tomar vacaciones, cuando es un derecho el disfrute de las mismas con la debida coordinación y planeación en equidad y garantía de derechos como las toman los demás miembros de la comunidad universitaria. No obstante, indicó

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: Octubre 2023
		Página: 20 de 33

que acogía la sugerencia formulada por algunos consejeros en el sentido de analizar la pertinencia de solicitarlas en un momento posterior, para lo cual anunció que, de considerarlo necesario, solicitaría la convocatoria de una sesión extraordinaria. Sin embargo, insistió en que el comunicado debía quedar definido en esa sesión.

Asimismo, solicitó que, antes de retirarse de la sesión, la doctora Ana María Nates Rodríguez respondiera por qué ingresaron personas de otras universidades y actores políticos a la reunión, así como las razones por las cuales le solicitó a la secretaria general permitir dicho ingreso y que considerara normal esa situación. Reiteró que tales actuaciones la llevaron a declararse hostigada e intimidada y que, en su criterio, constituyeron una violación de la autonomía universitaria. Agregó que, pese a que la doctora Ana María Nates Rodríguez ostentaba la presidencia del Consejo Superior y tenía un canal de comunicación directo con ella, no le informó previamente sobre dichas actuaciones, ni se acudió a los canales institucionales, al debido respeto ni al conducto regular y señaló que el debate se está desarrollando en el marco del comunicado de rechazo y que consideraba legítimo expresar dichas inquietudes en este escenario que es una sesión del Consejo Superior, como responsable de la defensa de la autonomía universitaria.

Finalmente, reiteró que todas las actuaciones de la Universidad se habían desarrollado dentro del marco de la decencia, el respeto, el orden jurídico, los canales institucionales, las comunicaciones y la gestión adelantada durante los últimos cinco años. Por ello, solicitó que la sesión no concluyera sin que se diera respuesta a las inquietudes planteadas.

Los consejeros Duwer Parra Rodríguez, Guillermo Ernesto Polanco Jiménez y Adriana Patricia Berbeo Ortégón manifiestan de manera expresa su postura frente a la situación expuesta, dejando constancia de su respaldo a la institucionalidad, la autonomía y a la señora rectora. En ese sentido, el doctor Duwer Parra expresa su apoyo total a la doctora María Ruth Hernández, al igual que el doctor Guillermo Polanco quien enfatiza en la importancia de respaldar la institucionalidad, la señora rectora y el marco jurídico colombiano en el contexto de los hechos analizados.

La doctora Zully Niño manifiesta que es importante tener respuestas claras y contundentes a las inquietudes planteadas por la señora rectora, durante la sesión.

Por su parte, la doctora Adriana Berbeo reitera su preocupación por la situación que se presenta en la universidad, lamentando los hechos y rechazando de manera contundente los actos de irrespeto, así como cualquier manifestación de violencia verbal o situaciones que vulneren la integridad humana de las personas involucradas, incluida la señora rectora. Adicionalmente, resalta la necesidad de fortalecer y cumplir los protocolos de seguridad institucional, para garantizar la protección de todos los miembros de la comunidad universitaria, incluidos los estudiantes.

El doctor Duwer Parra Rodríguez reitera su respaldo a la doctora María Ruth Hernández y enfatiza la necesidad de que el comunicado de rechazo sea claro, categórico y sustentado en hechos concretos, señalando que no debe limitarse a una manifestación general de inconformidad, sino que debe incluir las razones y responsabilidades correspondientes frente a lo ocurrido. En ese sentido, manifiesta que mantiene sus reparos frente a la actuación de la doctora Ana María Nates Rodríguez el día de los hechos y expresa su inconformidad por lo sucedido durante la jornada, indicando que se sintió desestimado en el espacio de participación.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

Asimismo, plantea de manera directa la necesidad de esclarecer el ingreso de múltiples personas ajenas a la comunidad universitaria, incluyendo estudiantes de otras instituciones, quienes según su percepción contribuyeron a generar un ambiente de tensión y desorden. Por ello, formula una pregunta puntual a la presidenta del Consejo Superior sobre las razones que permitieron dicha situación, insistiendo en que esta claridad es fundamental para sustentar adecuadamente el comunicado de rechazo. Finalmente, señala que, si bien es posible reprogramar la sesión para continuar con los puntos pendientes, considera indispensable que se dé respuesta a este interrogante específico, dejando constancia de su solicitud expresa de que se expliquen las circunstancias que llevaron al ingreso de personas no pertenecientes a la universidad durante el desarrollo de los hechos.

La doctora Ana María Nates Rodríguez, expresa al doctor Duwer “debo reiterar, y con mucho respeto le solicito que, entonces se presenten también, y no sé si en esta instancia o en la instancia que consideren pertinente, las pruebas de que lo que yo estoy diciendo aquí no es cierto; porque se está poniendo en entredicho, primero, mi nombre como Ana María Nates, como miembro de este Consejo Superior, como delegada del señor Ministro ante este Consejo Superior y como funcionaria pública, con aseveraciones que son muy complejas y que ponen de nuevo, reitero, en entredicho mi nombre y mi ejercicio profesional. Yo no tengo, insisto, otra intención aquí que cumplir mi función, porque para eso es para lo que estoy aquí. Este es mi trabajo y eso es lo que hago.

No tengo otra cosa que decirle respecto a que no me puedo hacer responsable por cosas que van más allá de mis hechos, de mis capacidades y de mis funciones. ¿Por qué entró más gente a la Universidad? No lo sé. Si se orquestó algo, yo no lo orquesté. Mi función era ir a cumplir las funciones y, de hecho, por eso están mis jefes en el espacio acompañando la reunión que tuvimos el 8 de abril. Entonces, no tengo absolutamente nada que ocultar.

Quisiera reiterar que, ni en lo personal, ni en lo profesional, ni en el marco de este Consejo tengo absolutamente nada en contra la doctora María Ruth. Creo que he señalado, incluso, en las actas que aprobamos hoy, donde se deja constancia de las observaciones que he hecho respecto a la gestión y al avance que ha tenido la Universidad, pues ese es el papel que a mí me corresponde. Entonces, sí quisiera ser muy clara en ello. Yo lamento que esa sea la sensación que tienen los consejeros y consejeras, pero más allá de manifestar lo que he manifestado, no puedo asumir cosas que no son de mi competencia y que no me corresponden. Yo asumo lo que yo hago y lo que he dicho, que ha sido lo que les he manifestado aquí.

Sin embargo, quisiera señalar e insistir en eso, que tampoco es de interés para nosotros, como Ministerio de Educación, que se suscite una confrontación o que se entiendan como bandos o partes en el marco del Consejo Superior, porque no estamos aquí para eso; estamos aquí para blindar y resguardar a la Universidad y cumplir nuestra función como órgano colegiado. Podemos estar en desacuerdo con cosas, y lo he dicho muchas veces; sí podemos votar en contra, eso no significa que salgamos a hacer algo distinto, porque en las actas que hay, nuestra función no es otra que aprobar o no aprobar lo que tenemos a consideración en este Consejo Superior y que la Universidad continúe su curso institucional con las decisiones que se toman por unanimidad o por mayoría. Esa es la función que tenemos acá.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

Yo, como les señalaba, si a las dos de la tarde tengo una intervención médica, no la puedo posponer. Entiendo que también está la opción, yo, como les digo, hacia las tres y treinta, de acuerdo con como resulte el procedimiento y si no me dan incapacidad, podría continuar; si no, no podría volver a conectarme a la sesión. De antemano quisiera volver a reiterar y dejar constancia nuevamente, de cómo me he sentido en el marco de esta sesión: irrespetada y vulnerada en absolutamente todos los derechos y también competencias que tengo como funcionaria pública, con observaciones que no se corresponden a la verdad y con una sensación de incertidumbre que se deja también en el marco del Consejo sobre mi actuación, sin las pruebas de ello. Yo respeto la percepción que tiene cada uno de los consejeros, pero creo que también hay que traer al Consejo Superior, el máximo órgano de dirección y de gobierno de la Universidad, las cosas en un tono distinto.

Yo reitero que alzar la voz, gritarnos entre nosotros o poner en duda las acciones que estamos tomando, señalar que yo no estoy aquí “no para construir, sino para destruir la Universidad”, me parece que sí vulnera absolutamente todos los derechos que yo tengo y las funciones que estoy cumpliendo aquí como consejera, o endilgárseme que estoy haciendo parte o que yo invité o, no sé, generé una situación de anormalidad en la Universidad, también desborda mi accionar dentro de la Universidad. Entonces, sí creo que es necesario manifestarlo.

Solicito también que quede como constancia en el acta y, antes de retirarme de la sesión, quisiera señalar algunos elementos que también tenemos para los puntos siguientes, en caso de que se decida continuar o no alcance a reintegrarme a la sesión.

Sobre los puntos de la elección de la representación de docentes y estudiantes al Consejo Superior, quisiéramos señalar que se debe ajustar de forma, porque en la resolución de estudiantes hablan de los docentes y hablan distintamente de resolución o acuerdo. Entonces, creo que eso se debe ajustar.

También considero pertinente que en ambos calendarios se incluya un proceso de socialización con la comunidad universitaria de los planes o de las propuestas que van a formular cada uno de los candidatos y candidatas. Solicitaría o propongo que estos espacios puedan ser de manera presencial en las sedes que se encuentran en Bogotá y de manera virtual para los espacios que están en otros municipios, porque entiendo que pueda ser muy difícil la logística.

Serían esas las observaciones que tenemos sobre las situaciones que se plantean para hoy. De verdad quiero señalar que lamento mucho que esa sea la sensación, pero reiterar que nuestra disposición es que la Universidad avance, que podamos solventar esta situación y no sé si podemos entonces someter a consideración, doctora Juliet, por favor, la moción que yo hice de suspender la sesión. En caso de que se decida no suspenderla, pues yo me retiraría y continúan ustedes.”

La señora rectora interviene para dejar constancia de que la solicitud de explicaciones a la presidenta del Consejo Superior se realiza en el marco de sus funciones como rectora, representante legal de la Universidad y miembro de este órgano colegiado, enfatizando que no constituye un acto de irrespeto, sino el ejercicio legítimo de control y esclarecimiento frente a lo ocurrido. En ese sentido, señala que la doctora Ana María Nates Rodríguez, en su doble calidad de funcionaria del Ministerio y presidenta del Consejo Superior Universitario, tenía responsabilidades durante el desarrollo de la reunión, incluyendo la posibilidad de actuar o intervenir mitigando las situaciones presentadas, por lo cual considera necesario conocer, por qué no se

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: Octubre 2023
		Página: 23 de 33

evidenciaron acciones de su parte en defensa de la institucionalidad, del equipo directivo y de las garantías de la autonomía universitaria.

Asimismo, manifiesta la señora rectora que tanto ella como su equipo se sintieron en riesgo y vulnerados, indicando que la omisión también constituye una forma de actuación que debe ser explicada. Reitera que la solicitud de respuestas se fundamenta en la necesidad de esclarecer hechos que, según su percepción, no fueron informados ni concertados con la rectoría, dada la ausencia de comunicación directa en su rol de presidenta del CSU, el no uso de los canales institucionales y la falta de advertencia previa sobre la presencia de actores externos en la reunión y en contraste pidiendo a la secretaria general autorización para ingresarlos a la universidad.

Finalmente, insiste en que este escenario corresponde a un debate legítimo dentro del Consejo Superior, en el que se busca conocer la versión de la presidenta sobre lo sucedido, subrayando que se trata de una exigencia institucional orientada a garantizar transparencia, claridad en las actuaciones y respeto por las funciones y competencias propias y exclusivas de la universidad.

La presidenta reitera su solicitud de someter a consideración del Consejo la suspensión de la sesión debido a un procedimiento médico previamente anunciado.

Por su parte, la señora rectora manifiesta la urgencia de adoptar decisiones frente a la coyuntura institucional, en especial la aprobación del comunicado y la definición de alternativas concretas para dar respuesta al estamento estudiantil, advirtiéndole que no se pueden dilatar estos asuntos dada la situación de coyuntura. En ese sentido, la señora Rectora insiste en la necesidad de obtener respuestas inmediatas y de garantizar la continuidad de la sesión, solicitando claridad sobre el momento en que podría reanudarse con la participación de la presidenta.

En respuesta, la doctora Ana María Nates indica "Consejo, no estoy tomando una decisión unilateral, como nunca lo he hecho en este Consejo. Le estoy solicitando a la señora Secretaria General que podamos considerar esta situación. Así mismo, si el Consejo tiene a bien aceptar la moción, bien; y si no, pueden continuar sesionando, como lo dije desde el inicio de la sesión, incluso cuando hablé de manera virtual.

Para lo que estamos discutiendo hoy en el Consejo, no voy a poner tampoco mi salud. Entonces, por favor, con la moción que acabo de hacer para la suspensión de la sesión, si es posible, solicito que cada consejero se manifieste.

Doctor Carlos Mario, qué pena con usted. Le pediría, si es posible, que solventemos esto para poderme desconectar. Si no, entonces le daré la palabra al doctor Carlos Mario para que continúen con la sesión. No sé si, según el reglamento, en ausencia de la Presidencia tendrían que escoger una presidencia ad hoc o si hay alguien que asuma ese rol.

Doctora Yuliet, ponga en consideración la moción de suspensión y retomamos, ya sea hoy en la tarde o mañana, la sesión. Si no se acoge la moción, pues que puedan proceder con la sesión del Consejo Superior."

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: Octubre 2023
		Página: 24 de 33

Con la venia de la señora presidente, la secretaria del Consejo somete a consideración la suspensión de la sesión la cual es aprobada por unanimidad de los consejeros con un total de seis (6) votos a favor.

Se suspende la sesión siendo las 2:11 p.m.

Reanudación sesión

La secretaria del Consejo señala que, conforme al correo emitido por parte de la presidenta, Dra. Ana María Nates Rodríguez de fecha 15 de abril de 2026 siendo las 4:40 p.m. en el que indica que la sesión se reanuda el día jueves 16 de abril a las 8 am. No obstante, una vez consultados los demás miembros del Consejo Superior, manifestaron de común acuerdo reanudar la sesión a las 11:00 am.

En ese sentido, siendo las 11:00 a.m. del 16 de abril de 2026 se retoma la sesión, la doctora Ana María Nates Rodríguez extiende un saludo a los consejeros y procede a dar inicio a la sesión y da lectura a una constancia en la que aclara su actuación en relación con los hechos ocurridos en la sesión del 15 de abril de 2026, la cual se anexa como parte integral de la presente acta.

La señora rectora manifestó que consideraba absolutamente pertinente exigir respuestas frente a los hechos a los que fueron expuestas, tanto su persona como la institución, señalando que dicho planteamiento se estaba realizando en el escenario correspondiente, esto es, en el seno de la sesión del Consejo Superior, y no en otros espacios, por lo que, a su juicio, se trataba del procedimiento aplicable.

Indicó que solicitar explicaciones en ningún momento constituía un irrespeto y señaló que, si la doctora Ana María Nates consideraba que dicha exigencia la hacía sentir vulnerada, ello le permitía preguntarse cómo debía valorarse la dimensión de la vulneración que ella misma ha enfrentado como rectora al sentirse amenazada, hostigada, víctima de violencias basadas en género, intimidada, presionada y vulnerada a través de redes sociales.

La señora rectora agregó que también existen grabaciones en espacios externos de la Universidad en las que se escuchan expresiones ofensivas y soeces dirigidas hacia la rectora de la Institución. En ese contexto, preguntó si ella no podía exigir respeto y manifestó que, si se estaba solicitando respeto únicamente porque se estaban formulando preguntas y exigiendo respuestas, entonces también correspondía preguntarse cuáles eran las garantías que se le brindarían a ella, en calidad de rectora y no una constancia selectiva.

Por lo anterior, exigió respeto y solicitó que también se realizara un pronunciamiento público en defensa de su integridad, indicando que, si se exigen garantías dentro de la institución, estas deben brindarse para todos por igual, en equidad; teniendo en cuenta que siempre ha ejercido su rol basado en el respeto, trabajo en equipo, humanización y resultados contundentes.

Concluyó, manifestando que el asunto no se trataba de egos ni de posiciones de poder, y de solicitud de respeto selectivo sino de hechos, de gestión institucional y de asumir con responsabilidad las situaciones que enfrenta la Universidad, reiterando su solicitud de garantías y de respeto para el ejercicio de sus funciones y de las directivas.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

La doctora Ana María Nates Rodríguez señala que la solicitud de respeto y garantías en el marco de las sesiones del Consejo Superior corresponde al ejercicio legítimo de sus derechos y funciones, y que no resulta proporcional cuestionar su actuación en otros espacios. Indica que ha promovido de manera reiterada el diálogo como mecanismo fundamental para superar la situación institucional, resaltando que las garantías para el desarrollo de estos espacios ya han sido discutidas y aprobadas por el Consejo. Solicitó a la secretaría proceder al llamado a lista.

La Secretaría del Consejo extendió un saludo a los miembros presentes del Consejo Superior Universitario y, con la venia de la señora presidenta, procedió a verificar el quórum requerido para la sesión. Una vez realizado el llamado a lista y verificada la existencia de quórum, se procedió a continuar con el siguiente punto del orden del día.

La doctora Ana María Nates Rodríguez propone retomar la sesión en el punto en que fue suspendida, correspondiente a la discusión del comunicado de rechazo frente a los hechos ocurridos el 8 de abril. Indica que, teniendo en cuenta que la Secretaría General informó sobre la existencia de un borrador del comunicado, se continúe a partir de dicho documento. Asimismo, señala que ya se han escuchado las intervenciones de los invitados y de los consejeros en la sesión anterior, y sugiere dar continuidad al uso de la palabra, recordando que algunos consejeros, como el doctor Carlos Mario, habían solicitado intervenir.

El doctor Carlos Mario Álzate Montes manifiesta su preocupación por el escalamiento del conflicto, señalando que se trata de una situación de carácter institucional y no personal, enmarcada en dinámicas que actualmente afectan a distintos escenarios universitarios. En este sentido, resalta la importancia de diferenciar entre la gestión que ha adelantado la Universidad, especialmente en relación con la búsqueda de soluciones estructurales como la problemática de infraestructura y las situaciones de inconformidad, destacando que la rectoría y el equipo directivo han mantenido esfuerzos constantes para atender dichas necesidades.

Asimismo, indica que, aunque no estuvo presente en los hechos del 8 de abril, rechaza las formas irrespetuosas en que, según lo expuesto, se desarrollaron algunas intervenciones por parte de estudiantes y personas externas. En consecuencia, expresa su solidaridad con la rectora y solicita que se le brinden las garantías necesarias, enfatizando que el diálogo debe darse en un marco de respeto, escucha y construcción de soluciones.

La secretaria del Consejo informa que existe un borrador del comunicado de rechazo; no obstante, señala que es necesario complementarlo con información sobre la situación académica y los avances institucionales frente a la coyuntura. En ese sentido, indica la importancia de contar con el informe del Vicerrector Académico sobre los encuentros de diálogo adelantados por la Universidad, por lo cual solicita autorización para permitir el ingreso del doctor Wilmar Bravo, Vicerrector Académico, con el fin de presentar dicho informe.

La doctora Ana María Nates, sugiere revisar el borrador del comunicado, tal como ha sido proyectado y evaluar, durante su análisis, la pertinencia de incluir elementos adicionales. Finalmente, plantea que, una vez se surta la revisión y consideración del comunicado, se otorgue un espacio para que el Vicerrector Académico presente el informe sobre los avances institucionales.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

El doctor Guillermo Ernesto Polanco propone, como ajuste metodológico, que antes de abordar la discusión final del comunicado se escuche el informe del componente académico, por parte del vicerrector. Señala que, si esta es la única intervención pendiente, resultaría pertinente conocer previamente dicho informe para luego pasar al análisis y cierre del comunicado, permitiendo así un desarrollo más organizado del orden del día y evitando la necesidad de retomar posteriormente este punto. Asimismo, indica que su propuesta queda a consideración de los demás consejeros.

La consejera Zully Niño manifiesta que, en concordancia con lo expuesto por el consejero Guillermo, considera pertinente autorizar la intervención del Vicerrector Académico, en tanto su informe puede servir de apoyo y contexto para la construcción del comunicado. Señala que, aunque se trate de temas distintos, existe una relación que permite comprender mejor la redacción propuesta. En ese sentido, sugiere que la intervención del doctor Wilmar sea breve y concreta, con el fin de proceder posteriormente a la lectura y análisis del comunicado, contando con un contexto más claro para su discusión.

La doctora Ana María Nates Rodríguez, en atención a las solicitudes presentadas por los consejeros, somete a consideración el ingreso del Vicerrector Académico para rendir su informe. Al no evidenciar objeciones, da por aprobada la autorización por parte del Consejo Superior. Asimismo, propone que la intervención se realice en un tiempo máximo de diez (10) minutos, conforme a lo acordado previamente para la participación de invitados.

Con la anuencia de la señora presidente, hace ingreso el doctor Wilmar Bravo, quien en calidad de Vicerrector Académico procede a presentar un informe sobre la situación académica e institucional, señala que, en el marco de los hechos del pasado 8 de abril, tanto la señora rectora como el Vicerrector Académico han sido objeto de hostigamientos y amenazas, lo que motivó medidas para salvaguardar su integridad y agradeció a la señora rectora no hacerlo parte de la comisión de delegados del 8 de abril, protegiéndolo.

En cuanto a la gestión académica, informa que el Consejo Académico ha sesionado de manera permanente, bajo el liderazgo de la señora rectora, para buscar soluciones y promover el diálogo con los estudiantes, destacando la voluntad institucional de generar espacios de acercamiento. Indica que, aunque se han realizado convocatorias presenciales por parte de la rectoría, en algunos casos los estudiantes no han aceptado reunirse en las condiciones propuestas y que también se han realizado múltiples reuniones de comités asesores de todos los programas académicos.

Asimismo, reporta avances significativos en la normalidad académica, señalando que aproximadamente entre el 73% y el 82% de los estudiantes han retornado a sus actividades, evidenciando un proceso progresivo de recuperación. También menciona que varios estudiantes han manifestado inconformidades frente a la situación actual, incluyendo presiones para no asistir a clases.

El doctor Wilmar Bravo advierte sobre la presencia de personas ajenas a la institución en algunos espacios, lo cual, según lo expuesto, ha sido reconocido incluso por voceros estudiantiles, generando riesgos para la seguridad y afectaciones al desarrollo normal de las actividades. De igual forma, señala la existencia de desinformación en temas institucionales, particularmente relacionados con infraestructura y asignación de recursos lo que, a su juicio, ha contribuido a la coyuntura.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: Octubre 2023
		Página: 27 de 33

Finalmente, reitera que la administración, en cabeza de la señora rectora, ha mantenido disposición al diálogo y ha adelantado diversas acciones para atender la situación, subrayando la necesidad de garantizar condiciones de seguridad y respeto para continuar con los procesos de concertación y avanzar hacia la normalidad académica.

El consejero Guillermo Ernesto Polanco Jiménez plantea una propuesta orientada a fortalecer el diálogo institucional, señalando que, aunque existen canales de comunicación, estos se han visto afectados por diversas interferencias que dificultan su efectividad. En ese sentido, y con base en lo dispuesto en el reglamento del Consejo Superior (Acuerdo 08 de 2022), identifica la posibilidad de conformar comisiones integradas por miembros del Consejo Superior como un mecanismo formal para acompañar los procesos de diálogo. Propone, entonces, la creación de una comisión que participe de manera institucional en estos espacios, con el fin de contribuir a su desarrollo y facilitar la búsqueda de soluciones.

Finalmente, postula su nombre para integrar dicha comisión y sugiere, en lo posible, que las reuniones se programen en horario de la tarde, manifestando, no obstante, su disposición para ajustarse según las necesidades.

La señora rectora, manifiesta su disposición a acoger propuestas que contribuyan a la mitigación de la coyuntura institucional, destacando la importancia de implementar mecanismos que permitan avanzar hacia soluciones efectivas. No obstante, expresa su preocupación por la situación que enfrenta, señalando que ha sido objeto de amenazas, intimidaciones, hostigamientos y afectaciones a su buen nombre, tanto en espacios presenciales internos y externos, como en redes sociales, lo cual, afirma, ha sido debidamente documentado y denunciado.

En su intervención, resalta que siempre ha mantenido una actitud de escucha y disposición al diálogo con la comunidad estudiantil, incluso en escenarios complejos, priorizando la búsqueda de acuerdos y soluciones institucionales, de lo cual existe antecedentes con las debidas evidencias; enfatiza en la necesidad de que el respeto sea garantizado para todos los miembros de la comunidad, señalando que no puede existir una exigencia selectiva en este sentido.

Finalmente, reitera que la gestión institucional se ha desarrollado con base en resultados verificables y procesos estructurados, ampliamente socializados, rechazando las narrativas con propósitos de desinformación y reiterando su compromiso de defender la institucionalidad en los escenarios correspondientes, solicitando garantías para el ejercicio de sus funciones.

La doctora Ana María Nates Rodríguez enfatiza que el punto central de la sesión corresponde al análisis de los hechos del 8 de abril y la definición de un pronunciamiento comunicado institucional.

En ese sentido, invita a los consejeros a hacer un uso moderado del tiempo en sus intervenciones, reconociendo que la diferencia de opiniones no impide avanzar en decisiones institucionales. Asimismo, propone pasar a la revisión del comunicado, en el cual se recogerá la postura del Consejo Superior, permitiendo a los miembros realizar los ajustes que consideren.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

El consejero Duwer Parra Rodríguez manifiesta su respaldo a las intervenciones realizadas por la señora rectora, indicando que, si bien el debate ha tenido una alta carga, no considera que se haya desarrollado en términos irrespetuosos. En ese sentido, manifiesta de manera expresa su apoyo a lo expuesto, dejando constancia de su posición frente a lo discutido, y a asumir con responsabilidad respecto con lo actuado el día 8 de abril.

Se deja constancia del retiro de la sesión del doctor Wilmar Bravo, posterior a eso la secretaria del Consejo procede hacer lectura del proyecto de comunicado.

La doctora Ana María Nates Rodríguez plantea la conveniencia de compartir el borrador del comunicado con los consejeros para su revisión por apartados, con el fin de facilitar su análisis. Frente a ello, la rectora María Ruth Hernández Martínez manifiesta su desacuerdo con la circulación previa del documento, proponiendo que el comunicado sea construido de manera conjunta por todos miembros durante la sesión, a partir de los insumos discutidos, con apoyo de la Secretaría General.

Por su parte, la doctora Ana María Nates reitera la importancia de que los consejeros tengan acceso a los soportes de la sesión, dejando constancia de su posición. En respuesta, la rectora insiste en que el documento debe elaborarse colectivamente en tiempo real, indicando que la Secretaría General está recogiendo los aportes para estructurarlo, y que una vez aprobado podría compartirse, por lo cual no era un soporte sino un documento a construir en el seno de la sesión por todos sus miembros.

Así mismo, en su calidad de presidenta del Consejo, hace un llamado a todos los consejeros a ser respetuosos en el uso de la palabra durante las intervenciones y manifiesta que, de no encontrar garantías de respeto hacia su rol y sus intervenciones, se retiraría de la sesión.

El consejero Guillermo Ernesto Polanco Jiménez plantea una reflexión orientada a fortalecer el desarrollo del diálogo al interior del Consejo Superior, destacando que la deliberación desde la diferencia es un elemento esencial del ejercicio del debate del colegiado. En ese sentido, señala que la diversidad de posturas permite que todas las voces sean escuchadas y contribuye a la toma de decisiones más integrales.

Asimismo, advierte que calificar las intervenciones como irrespetuosas puede afectar el desarrollo del diálogo y fragmentar la comunicación entre los miembros del Consejo. Por ello, invita a reconocer que las distintas expresiones hacen parte del ejercicio deliberativo propio de este órgano, en el que es natural la existencia de tensiones y posiciones divergentes.

Finalmente, propone evitar el uso de calificativos frente a las intervenciones de los consejeros y, en su lugar, valorar la pluralidad de opiniones como un elemento que fortalece la discusión, con el fin de mantener un ambiente que permita avanzar de manera constructiva en el análisis de los temas

La consejera Zully Niño manifiesta que la Universidad atraviesa una situación coyuntural compleja, sin precedentes en la institución, caracterizada por tensiones derivadas de manifestaciones estudiantiles y posibles escenarios de desinformación. En este contexto, resalta que dicha situación ha generado una alta presión emocional y psicológica y que, especialmente recae sobre la señora rectora, quien enfrenta condiciones de riesgo.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

Finalmente, solicita considerar la posibilidad de extender el tiempo de la sesión para abordar adecuadamente la construcción del comunicado y los demás puntos del orden del día, y expresa su respaldo a la señora rectora, enfatizando la necesidad de garantizar su seguridad y la de toda la comunidad universitaria.

La consejera Adriana Patricia Berbeo expresa su preocupación por la situación que atraviesa la institución, calificándola como lamentable, y hace un llamado a la unidad del Consejo Superior para respaldar a la señora rectora en las acciones que se vienen adelantando frente a la coyuntura con el estudiantado. En ese sentido, enfatiza la necesidad de proteger no solo a los funcionarios, sino también a los estudiantes y la infraestructura de la universidad. Asimismo, invita a que las intervenciones no sean interpretadas como faltas de respeto, sino como parte de la búsqueda de soluciones que permitan superar la situación de manera efectiva.

Finalmente, solicita avanzar con agilidad en la construcción del comunicado y en el desarrollo de la sesión, teniendo en cuenta los compromisos de tiempo de los consejeros, con el propósito de lograr resultados concretos en el menor tiempo posible.

La doctora Ana María Nates Rodríguez propone avanzar en la revisión del comunicado, sugiriendo abordar los demás puntos de la agenda una vez finalice este ejercicio. En su intervención, manifiesta su acuerdo con incluir en el comunicado un pronunciamiento del Consejo Superior que respalde la garantía de los derechos de toda la comunidad universitaria, incluyendo a la rectora y a las directivas y estudiantes en proceso de movilización.

Asimismo, resalta el rol del Consejo Superior como órgano de dirección, indicando la necesidad de orientar acciones que contribuyan a la solución de la situación, destacando el diálogo como mecanismo fundamental. En este contexto, valora la propuesta de conformar una comisión que acompañe institucionalmente estos procesos.

En relación con el contenido del comunicado sugiere que el comunicado se centre en los hechos ocurridos el 8 de abril, indicando que el desarrollo de la jornada se vio afectado por el desbordamiento del carácter institucional del encuentro, particularmente por la participación de personas ajenas a la comunidad universitaria, orientando que la injerencia de actores externos vulneró el normal desarrollo del espacio y la autonomía universitaria.

Por otra parte, manifiesta su acuerdo con incluir un apartado de respaldo institucional a la rectora, destacando la importancia de garantizar sus derechos fundamentales, así como los de toda la comunidad universitaria. Propone ajustar la redacción para que el llamado a las autoridades competentes se refiera de manera general a cualquier situación que vulnere derechos o represente riesgo, intimidación o amenaza para la comunidad.

Finalmente, frente al apartado que respalda el inicio del diálogo institucional, si bien reconoce la importancia de estos espacios, expresa dudas sobre su alcance y composición, indicando que el diálogo debe involucrar directamente a los actores que están en la movilización. En ese sentido, señala que, al no contar con información suficiente sobre dichos espacios, no considera adecuado respaldarlos plenamente en el comunicado sin claridad sobre su desarrollo.

La señora Rectora, aclara que los espacios de diálogo sí han incluido al grupo de estudiantes que se encuentra en protesta, señalando que desde el inicio de la coyuntura se ha orientado hacia el diálogo con todo el

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: Octubre 2023
		Página: 30 de 33

estamento estudiantil, mediante mecanismos institucionales. Indica que se han realizado múltiples encuentros, incluyendo 23 reuniones por programas y sedes, con participación de estudiantes.

Asimismo, precisa que se han dispuesto escenarios específicos para el movimiento en protesta, incluyendo sesiones del Consejo Académico con su participación directa, lo cual destaca como un ejercicio amplio de apertura institucional. Añade que estos espacios han contado con acompañamiento de instancias como la Defensoría del Pueblo, a la cual, la rectoría solicitó directamente apoyo formal para garantizar condiciones de mediación y protección de derechos. Finalmente, reitera que todas estas actuaciones han sido documentadas y comunicadas a las autoridades competentes, evidenciando la voluntad institucional de diálogo, la implementación de mecanismos formales de participación y la disposición de la administración para atender las inquietudes de la comunidad estudiantil en distintos niveles.

El consejero Guillermo Ernesto Polanco Jiménez deja constancia agregando a su intervención anterior, que la intervención de la señora rectora se enmarca dentro del debate propio del Consejo Superior, respecto a sus exigencias y solicitud de claridades y respuestas, resaltando la naturaleza deliberativa del órgano. Asimismo, realiza una recapitulación de las propuestas planteadas, recordando que en la sesión anterior la oficina jurídica presentó dos alternativas que no tuvieron mayor desarrollo en la discusión posterior. En ese contexto, destaca que surge una nueva propuesta consistente en la conformación de una comisión del Consejo Superior para acompañar los procesos de diálogo, sugiriendo que esta sea considerada como una opción viable para avanzar en la situación actual.

La consejera Zully Niño propone que, dado el carácter público del comunicado, se incluya información concreta que evidencie las acciones adelantadas por la Universidad en el marco del diálogo con el movimiento estudiantil. En ese sentido, sugiere incorporar de manera expresa que se han desarrollado 23 reuniones con participación de estudiantes, así como el acompañamiento de delegados de la Defensoría del Pueblo, con el fin de brindar un contexto claro y contrarrestar posibles escenarios de desinformación. Asimismo, plantea que este contenido se integre en el apartado donde se hace referencia al respaldo del Consejo Superior al diálogo institucional, de manera que se refleje el trabajo adelantado por la administración y se fortalezca el mensaje del comunicado frente a la opinión pública.

La señora rectora manifiesta su acuerdo con la propuesta de la consejera Zully Niño de incluir información sobre las acciones de diálogo adelantadas; no obstante, precisa que el comunicado debe reflejar que estos espacios han involucrado a todo el estamento estudiantil, evitando hacer referencia exclusiva a un colectivo específico. En ese sentido, aclara que se han desarrollado 23 reuniones en el marco de los canales institucionales definidos por el Consejo Académico, con participación de programas, decanaturas y comités asesores, cuyos resultados han sido documentados y han permitido atender las inquietudes planteadas por los estudiantes. Asimismo, destaca que se llevó a cabo una sesión del Consejo Académico con los estudiantes, evidenciando la apertura institucional al diálogo.

Adicionalmente, propone que el comunicado incluya: (i) el reconocimiento a la participación del estudiantado y la continuidad de los mecanismos de diálogo institucional, (ii) el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo como instancia de mediación, y (iii) la constancia de que la Universidad ha remitido informes periódicos a la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, con los respectivos soportes,

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: Octubre 2023
		Página: 31 de 33

garantizando la trazabilidad y cumplimiento de los procedimientos institucionales y las debidas respuestas a todas la solicitudes recibidas.

Al no existir más comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia de la señora presidenta, la secretaria del Consejo procede a dar lectura al comunicado con las apreciaciones de los consejeros incorporadas.

El consejero Duwer Parra Rodríguez solicita dejar una constancia en el acta de la sesión y la remite a la Secretaría General para que posteriormente sea leída en el desarrollo de la reunión.

La señora rectora propone que en el comunicado se incluya un párrafo que deje constancia de las alternativas que fueron socializadas en el Consejo Académico como posibles mecanismos para abordar la situación, entre ellas la designación de un rector ad hoc, un encargo temporal o la realización de espacios con acompañamiento de la Defensoría del Pueblo.

En ese sentido, precisa que dichas alternativas fueron puestas en consideración y posteriormente analizadas en el Consejo Superior, donde, tras la deliberación de los consejeros, se determinó como mecanismo a seguir la conformación de una comisión del CSU. Indica además que acoge esta decisión y está de acuerdo con lo definido por el órgano colegiado. Finalmente, enfatiza la importancia de que el comunicado deje claramente establecido que la decisión adoptada fue la creación de la comisión como mecanismo de apoyo y acompañamiento, evitando interpretaciones que sugieran reemplazos en el ejercicio de sus funciones como rectora, de lo cual reitera no se apartará de sus funciones en esta coyuntura.

La doctora Ana María Nates Rodríguez precisa que el Consejo Superior no puede incurrir en escenarios de coadministración o cogobierno, enfatizando que sus decisiones deben respetar las competencias propias de la rectoría. En ese sentido, señala que la creación de una comisión debe entenderse exclusivamente como un mecanismo de acompañamiento al diálogo, sin que ello implique sustituir o limitar las funciones de la rectora. Aclara que cualquier delegación operativa corresponde a la autonomía de la rectoría, la cual puede definir internamente quién lidera los espacios de diálogo. Por tanto, el rol del Consejo Superior se circunscribe a apoyar institucionalmente mediante la conformación de una comisión que acompañe estos procesos.

Por su parte, la señora rectora complementa indicando que el diálogo se está desarrollando y liderando, a través del Consejo Académico, el cual, conforme a la normativa institucional, puede ser presidido por el Vicerrector Académico en ausencia de la rectora, quien actúa con las competencias correspondientes. De esta manera, se reafirma que los mecanismos actuales se ajustan a la estructura institucional y a la distribución de funciones vigente, para el caso en que se requiera

Por su parte, la doctora Ana María Nates Rodríguez aclara que, si bien es posible la articulación, la comisión del Consejo Superior no puede integrarse formalmente al Consejo Académico ni sustituir sus funciones, debido a la diferencia de competencias entre ambos órganos. En ese sentido, propone que la redacción refleje un rol de acompañamiento y apoyo, sin que se interprete como una incorporación orgánica.

Finalmente, se ajusta la redacción del comunicado para establecer que la comisión tendrá como propósito sumarse a los espacios de diálogo adoptados y coadyuvar a la superación de la situación, evitando

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: Octubre 2023
		Página: 32 de 33

interferencias que limiten el alcance únicamente al estamento estudiantil y manteniendo un enfoque amplio e institucional del proceso de diálogo.

La Señora rectora manifiesta que debe evidenciarse como un respaldo institucional que complemente las acciones lideradas desde el Consejo Académico, a su vez la presidenta reitera que no puede interpretarse como un reemplazo de la rectora, ni una asunción de funciones propias de la administración. En consecuencia, se orienta la redacción hacia un equilibrio: respaldar el diálogo institucional y la gestión adelantada, dejando claro que la comisión actúa como apoyo dentro del marco de competencias de cada órgano, sin invadir funciones.

Al no existir más comentarios o preguntas de los consejeros hacia el comunicado, con la venia de la señora presidenta, la secretaria del Consejo somete a consideración la publicación del mismo, el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de (6) seis votos a favor.

La secretaria del Consejo, da lectura a la constancia presentada por el doctor Duwer Parra para su incorporación en el acta de la sesión del 15 de abril de 2026, la cual se anexa como parte integral de la presente acta y se deja constancia que cuenta con la firma de los consejeros Duwer Parra Rodríguez, Guillermo Ernesto Polanco, Carlos Mario de San Nicolas Álzate, Zully Marcela Niño Meneses y Adriana Berbeo Ortegón.

La señora Rectora solicita autorización para sumarse a la misma constancia, preguntando a los consejeros si es posible, ya que manifiesta que no conocía esa constancia, pero comparte su contenido, en respuesta los consejeros manifiestan estar de acuerdo de incorporarla en la constancia.

Con la venia de la señora presidente, la secretaria del Consejo somete a consideración la designación de la comisión del Consejo Superior, conforme lo señala el artículo 8 del Acuerdo No. 008 de 2022, *"Por la cual se expide el reglamento del Consejo Superior"* al doctor Guillermo Ernesto Polanco y el doctor Duwer Parra, quienes se postularon anteriormente para participar en las reuniones con los estudiantes, designación que es aprobada por unanimidad de los consejeros.

La secretaria del Consejo manifiesta que, al existir las manifestaciones de los consejeros de no poder continuar con la sesión, debido a la hora, con la venia de la señora presidente, somete a consideración que los puntos faltantes del orden del día sean vistos en una sesión extraordinaria que se convocará en los siguientes días, esperando disponibilidad de agenda, propuesta que es aprobada por unanimidad, además, señala quedar atenta a los tiempos que disponga la institución para la convocatoria de la mesa de trabajo entre el MEN y la institución sobre las controversias que existen entre las transferencias que el Gobierno Nacional ha hecho a la institución.

Se da por finalizada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	COMUNICADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. (APROBADO)	Secretaria General	15 de abril de 2026
ANEXOS SI ☒ NO ☐ (Relacionar anexos)			
Elaboró / Actualizó		Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC		Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023		Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: Octubre 2023
		Página: 33 de 33

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1gM0XkxAzW5paFwDrn5xPw5OaJdprQmGf>

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	ANA MARÍA NATES RODRÍGUEZ	NOMBRE	SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
CARGO	Presidente del Consejo	CARGO	Secretaria del Consejo
Acta proyectada por		Giovanni Giraldo González. – Supernumerario Secretaría General	

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023